



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

**Hermosillo, Sonora**

**Tomo CCXVII**

**Número 24**

**Lunes 23 de Marzo del 2026**

## **CONTENIDO**

**Índice en la página número 45.**

### **DIRECTORIO**

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO**

**SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO**

**SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
MTRO. EDGAR HIRAM SALLARD**

**DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
H. NOGALES, SONORA**

**EDICTO  
CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA**

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUYMERO 172/2018, PROMOVIDO POR HECTOR MANUIEL MONROY ELIAS EN CONTRA DE SANDRA LUZ PUJOL LAMADRID; SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL DOSMIL VEINTISEIS, PARA QUE TENMGA VERIFICATIVO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUENTE BIEN INMUEBLE:

INMUEBLE CON FOLIO REAL ELECTRONICO 156717 DE LA SECCION INMOBILIARIA CON SANDRA LUZ PUJOL LAMADRID COMO TITULAR DEL DERECHO REGISTRAL CON CLAVE CATASTRAL 530000000000 DE TIPO LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 1,972,81 M2, UBICADO EN LOTE 33, 34 Y 35, MANZANA 10, EN EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

**COLINDANCIAS DEL INBMUEBLE:**

**NORTE:** 42.45 METROS CON CALLE JESUSU SIQUEIROS Y EN 2.55 METROS CON FRACCION NOROESTE DEL LOTE 33 DE LA MISMA MANZANA 10.

**SUR:** 45.00 METROS CON LOTES 8.9 Y 10 RESPECTIVAMENTE

**ESTE:** 45.00 METROS CON CALLE MACLOVIO HERRERA

**OESTE:** 26:00 METROS CON LOTE NUMERO 32 Y 18,70 METROS CON FRACCION NOROESTE DEL LOTE 33 DE LA MSMA MANZANA.

**OVSERVACIONES:** LA SUPERFICIE SE COMPONE DE DOS LOTES DE TERRENO UNA DE 1,740.00 METTROS Y LA OTRA SUPERFICIE ADYACENTE DE 232.81 METROS DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA EDIFICACION COMERCIAL PROPIA PARA RESTAURANT QUE OSTENTA EL NUMERO 101 DE LA CALLE JESUS SIQUEIROS (ANTES CALLE DINAARCA)

SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES PARA EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA LA CANTIDAD DE \$14,575,200,00 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M/N) CANTIDAD QUE SE OBTUVO DE LA REBAJA DEL VEINTE PORCIENTO QUE SIRVIO DE BASE PARA EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

H. NOGALES, SONORA A 2 DE MARZO DE 2026  
SECRETARIO SEGUNDO

**LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA**

**PUBLICACION:** DOS VECES DE SIETENTE EN SIENTE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, AGENCIA FISCAL DE ESTADO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE NOGALES, SONORA.**

**EDICTO**

**CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA**

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE **772/2011**, PROMOVIDO POR BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX, EN CONTRA DE ARMANDO ZAYAS GALAVIZ, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE TIPO DEPARTAMENTO, CON UNA SUPERFICIE DE **267.33 M2**, CON USO DE SUELO HABITACIONAL, UBICADA EN CALLE SAN LUCAS NÚMERO EXTERIOR 37-A Y LOTE NÚMERO 37, MANZANA XXII, CONJUNTO HABITACIONAL SAN JAVIER, FRACCIONAMIENTO DESARROLLO URBANO SAN CARLOS, DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL **NORESTE**, EN 17.41 MTS CON LOTE 44; AL **SURESTE**, EN 16.00 MTS CON LOTE 36; AL **NOROESTE**, EN 16.00 MTS CON LOTE 38; AL **SUROESTE**, EN LÍNEA CURVA DE 16.01 MTS CON CALLE SAN LUCAS; INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO **40373**, VOLUMEN **1129**, LIBRO **UNO**, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA **07/09/2001**. SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE **\$333,492.00 M.N** (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

H. NOGALES, SONORA, 25 DE FEBRERO DE 2026.

**SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS**

**LIC. ROSARIO OVIEL BARRÓN ALCANTAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA**

Publíquese .- Dos veces de siete en siete días, en el Boletín Oficial del Estado, en el Periodico El Diario de Sonora y/o El Imparcial, así como en los Estrados de este Juzgado y Agencia Fiscal de esta ciudad.

EDICTO

C.SAUL ERNESTO CALVO SAUCEDA  
LAURA ELENA RUIZ CAÑEZ.  
P R E S E N T E

--- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 678/2023, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN CONTRA DE SAUL ERNESTO CALVO SAUCEDA Y LAURA ELENA RUIZ CAÑEZ, POR SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS; ORDENOSE NOTIFICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE ESA MISMA FECHA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:- PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VIA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA SU TRAMITACION, ES LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE FALLO, SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION HIPOTECARIA, INTENTADA EN LA ESPECIE, EJERCITADA POR EL LICENCIADO GABRIEL ROBINSON PEREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO EN CONTRA DE SAUL ERNESTO CALVO SAUCEDA Y LAURA ELENA RUIZ CAÑEZ, QUIENES FUERON JUZGADOS EN REBELDIA.- TERCERO. – SE DECLARA EL VENCIMIENTO DEL CREDITO OTORGADO A SAUL ERNESTO CALVO SAUCEDA, COMO "LA PARTE ACREDITADA" Y/O "LA PARTE GARANTE HIPOTECARIA" Y A LAURA ELENA RUIZ CAÑEZ COMO "LA PARTE OBLIGADA SOLIDARIA" Y/O "LA PARTE GARANTE HIPOTECARIA", DOCUMENTADO EN EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 33,297, VOLUMEN 952, DE TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN SALVADOR ESQUER ACEDO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, QUE CONTIENE UN CONTRARO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, CUYA HIPOTECA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA, BAJO EL NUMERO DE NUMERO DE INSCRIPCION 310356, VOLUMEN 3969, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO 2, CON FECHA DE INSCRIPCION EL UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.- CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS SAUL ERNESTO CALVO SAUCEDA Y LAURA ELENA RUIZ CAÑEZ A PAGAR A FAVOR DE LA MORAL ACCIONANTE BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, LA CANTIDAD DE \$1'618,717.03 (UN MILLON SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE CAPITAL COMO SUERTE PRINCIPAL. QUINTO.- SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS SAUL ERNESTO CALVO SAUCEDA Y LAURA ELENA RUIZ CAÑEZ, DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS B) Y E), POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERANDOS RESPECTIVOS.- SEXTO.- SE CONDENA A SAUL ERNESTO CALVO SAUCEDA Y LAURA ELENA RUIZ CAÑEZ, A PAGAR A FAVOR DE BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS, GENERADOS, VENCIDOS Y NO PAGADOS HASTA QUE SE DE POR VENCIDO EL CONTRATO BASE DE LA ACCION A RAZON DE LO PACTADO EN LA CLAUSULA TERCERA DE LAS CLAUSULAS FINANCIERAS DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.- SEPTIMO.- SE CONDENA A SAUL ERNESTO CALVO SAUCEDA Y LAURA ELENA RUIZ CAÑEZ, A PAGAR A FAVOR DE BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, GENERADOS DESDE EL CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS, DIA SIGUIENTE A LA FECHA DEL PRIMER INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES, MAS LOS QUE SE SIGUIERAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO, A RAZON DE LO PACTADO EN LA CLAUSULA CUARTA RELATIVA AL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU REGULACION EN VIA INCIDENTAL.- OCTAVO.- POR LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL CUERPO DEL FALLO QUE SE DICTA, SE CONDENA A LOS DEMANDADOS SAUL ERNESTO CALVO SAUCEDA Y LAURA ELENA RUIZ CAÑEZ, A PAGAR A FAVOR DE BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN GENERADO POR MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL.- NOVENO.- EN CASO DE QUE LOS DEMANDADOS SAUL ERNESTO CALVO SAUCEDA Y LAURA ELENA RUIZ CAÑEZ, NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO SE HAGA EL PAGO A LA PARTE ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.- DECIMO.- NOTIFIQUESELE A LOS DEMANDADOS SAUL ERNESTO CALVO SAUCEDA Y LAURA ELENA RUIZ CAÑEZ, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA QUE SE EMITE, MEDIANTE EDICTOS QUE SE DEBERAN PUBLICAR POR UNA SOLA OCASION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL DIARIO DEL YAQUI DE CIRCULACION EN ESTE DISTRITO JUDICIAL, HACIENDOSELE DEL CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON EL TERMINO DE SESENTA DIAS PARA IMPUGNAR EL PRESENTE FALLO.

Ciudad Obregón, Sonora, 02 de Marzo de 2026  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL.

LIC. MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ DIAZ



JUZGADO TERCERO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE CAJEME, SONORA

PUBLICACION: Una sola vez.  
PERIODICOS: Boletín Oficial del Estado y Periódico Diario del Yaqui de esta Ciudad.  
TABLEROS: Estrados de este Juzgado.

JUZGADO SEGUNDO PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

En el expediente **2178/2024** que se ventila en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil de Hermosillo, Sonora, promovido por **GERARDO GERARDO QUEZADA**, en contra de **SUSANA ESTRELLA SAID** se ordeno notificar **LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** de la **SENTENCIA DEFINITIVA** dictada en fecha **23 DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, mismos que a la letra dice:

**Primero:** Este juzgado fue competente para conocer y decidir el presente juicio, así como la vía elegida por la parte actora resulto ser la correcta y procedente.

**Segundo:** La parte actora Gerardo Gerardo Quezada, acredito plenamente los elementos de su acción; mientras que la parte demandada fue juzgada en rebeldía, en consecuencia:

**Tercero:** En las condiciones anotadas, ante el acreditamiento pleno de los elementos constitutivos de la acción hipotecaria ejercitada por la parte actora contra la demandada, se condena a Susana Estrella Said, a pagar a favor del accionante la cantidad de \$772,165.50 (son setecientos setenta y dos mil ciento sesenta y cinco pesos 50/100 moneda nacional) por concepto de suerte principal, del siete de octubre de dos mil veintidós a los cuatro meses posteriores a la fecha de la escritura base de la acción (siete de febrero de dos mil veintitrés).

**Cuarto:** Se condena a la demandada a pagar a favor de la actora los intereses ordinarios generados desde el siete de octubre de dos mil veintidós, a razón de la tasa del 7% (siete por ciento) mensual, hasta el vencimiento del plazo de pago concretado en el contrato base de la acción, previa su legal regulación en la vía incidental.

Por lo que respecta a que se le condene a la parte demandada de los intereses ordinarios que se sigan venciendo hasta la fecha en que se cubra la suerte principal reclamada, dígaselo que al respecto se absuelve a la parte demandada de dicho concepto, pues si en la especie, el crédito se dio por plazo cumplido tal como se advierte de líneas precedentes no existe saldo alguno que genere dicho concepto, de ahí que se reitere la improcedencia de su petición.

**Quinto:** Se condena a la demandada a pagar a favor de la actora los intereses moratorios generados desde el siete de octubre de dos mil veintidós, a razón de la tasa del 5% (cinco por ciento) mensual, hasta la total liquidación del adeudo, previa su legal regulación en la vía incidental.

**Sexto:** En virtud de que la demandada Susana Estrella Said, fue emplazada por medio de publicación de edictos ante el desconocimiento de su domicilio, y aunado a que aún se desconoce este, con fundamento en el artículo 376, fracción II, del Código Procesal Civil Sonorense, notifíquesele los puntos resolutive de la presente sentencia, mediante edictos que se publiquen por una sola vez tanto en el Boletín Oficial del Estado de Sonora y en el periódico "El Imparcial" o "Expreso", a elección de la parte actora, haciéndole saber a la referida parte demandada que cuenta con un plazo de sesenta días hábiles a partir de la fecha en que se realice la última publicación para que, si a su interés conviene, apele la presente sentencia.

**Séptimo:** Para el supuesto de que la demandada incumpla con el pago de la cantidad a que fue condenada, dentro del plazo de cinco días siguientes al que cause estado el presente fallo, y una vez que la presente sentencia sea susceptible de ejecutarse, remátese el bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria, y con su producto páguese a la actora las sumas adeudadas, y en caso de que haya remanente entréguese a la parte demandada conforme a las reglas de la ejecución forzosa.

**Octavo:** En virtud de que el presente fallo resultó adverso a los intereses de la parte demandada, y al tratarse la acción ejercitada por la actora de condena, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 80 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, se condena a la parte demandada a pagar a favor de la parte actora los gastos y costas que ésta haya erogado, previa su regulación en la vía incidental.

Notifíquese a la parte demandada **C. SUSANA ESTRELLA SAID** mediante publicación por **UNA** sola vez de los **PUNTOS RESOLUTIVOS** en el **Boletín Oficial del Estado de Sonora** y en el periódico "**EL IMPARCIAL**" o "**PERIÓDICO EXPRESO**" ambos editados en esta ciudad a elección de la actora, teniéndose que en este caso cuentan con un término de **sesenta días hábiles** a partir de la fecha que se realice la última publicación, para que impugne la presente sentencia.

Hermosillo, Sonora a 16 de febrero del 2026

  
LIC. JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ.  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.



EDICTO

Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

Emplazamiento

Se le hace saber al demandado Francisco Pacheco Navarro, que se presentó en su contra una demanda por Sidney Nahomi Mendoza Figueroa, en la vía ordinaria, ejercitando la acción de rescisión laboral, a la cual se le asignó el número de expediente 472/2025, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama:** **A).** El pago de la cantidad que corresponde por concepto de indemnización constitucional (...). **B).** – El pago de salarios caídos (...). **C).** El pago de la cantidad que corresponde por concepto de prima de antigüedad (...). **D)** El pago de la cantidad que corresponde por concepto de aguinaldo proporcional (...). **E)** El pago de la cantidad que corresponde por concepto de vacaciones proporcional y prima vacacional (...). **F)** El pago de las horas extras laboradas (...). **G)** Reembolso de los gastos médicos (...).

Para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvencción, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Asimismo, se informa que obran en autos del expediente en que se actúa, lo siguiente: **i)** copia cotejada de la **demanda inicial, pruebas y anexos** presentados por la parte actora; **ii)** el **acuerdo de prevención** de veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco; **iii)** el **escrito dando cumplimiento a las prevenciones** de uno de diciembre de dos mil veinticinco; **iv)** el **auto de admisión** de tres de diciembre de dos mil veinticinco; **v)** el **auto que ordena emplazar por edictos** de dos de marzo de dos mil veintiséis; **vi)** la cédula de notificación a que hace referencia el artículo 751 de la ley laboral .

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a tres de marzo de dos mil veintiséis.

Atentamente

*Yanhira L. Araujo*

Yanhira Lizeth Araujo Chávez

Secretaria Instructora del Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.



PRIMER TRIBUNAL LABORAL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA.

Boulevard ganaderos sin número a un costado del centro de reinserción social número uno (CERESO UNO), de esta ciudad, Hermosillo, Sonora.



## EDICTO

### Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

#### Emplazamiento

Se le hace saber la moral demandada José Luis Vergara Montaña, se presentó en su contra una demanda promovida por Mario Quijada Navarro, en la vía ordinaria, y se le asignó el número de expediente 416/2025, en la cual se le reclama: **A)** Indemnización Constitucional (...), **B)** Vacaciones y prima vacacional (...), **C)** Aguinaldos (...), **D)** Salarios vencidos y lo que se sigan venciendo hasta el pago total de prestaciones laborales, (...) **E)** Los intereses que se generen durante el procedimiento, (...) **F)** El pago y cumplimiento de la prima dominical por todo el tiempo de servicios prestados, (...) **G)** El registro retroactivo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social del 16 de febrero de 2015 hasta la fecha del despido 28 de junio de 2025.

Se Hace de su conocimiento que cuenta con el plazo de **15 días** a partir de que surta efectos la notificación, para que, por escrito conteste demanda, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvencción, objeten las pruebas de la parte actora, asimismo señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a nueve de marzo de dos mil veintiséis.

Atentamente

*Yanhira L. Araujo*  
Lic. Yanhira Lizeth Araujo Chavez

Secretaria Instructora del Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.



PRIMER TRIBUNAL LABORAL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA.



## EDICTO

### Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

#### Emplazamiento

Se le hace saber la moral demandada Erica Navarro Enriquez, se presentó en su contra una demanda promovida por Mario Quijada Navarro, en la vía ordinaria, y se le asignó el número de expediente 416/2025, en la cual se le reclama: **A)** Indemnización Constitucional (...), **B)** Vacaciones y prima vacacional (...), **C)** Aguinaldos (...), **D)** Salarios vencidos y lo que se sigan venciendo hasta el pago total de prestaciones laborales,(...) **E)** Los intereses que se generen durante el procedimiento, (...) **F)** El pago y cumplimiento de la prima dominical por todo el tiempo de servicios prestados, (...) **G)** El registro retroactivo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social del 16 de febrero de 2015 hasta la fecha del despido 28 de junio de 2025.

Se Hace de su conocimiento que cuenta con el plazo de **15 días** a partir de que surta efectos la notificación, para que, por escrito conteste demanda, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvencción, objeten las pruebas de la parte actora, asimismo señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a nueve de marzo de dos mil veintiséis.

Atentamente

  
Lic Yanhira Lizeth Araujo Chavez

Secretaria Instructora del Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.



PRIMER TRIBUNAL LABORAL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO.

RADICOSE JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, PROMOVIDO POR JUAN ANGEL LUNA AVENDAÑO, EXPEDIENTE 939/2025, A FIN DE QUE SE DECLARE PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 2 DE ABRIL Y AQUILES SERDAN, COLONIA CENTRO, DEL POBLADO MIGUEL ALEMAN, CON UNA SUPERFICIE DE 117.523 METROS CUADRADOS, CON CLAVE CATASTRAL 24021002, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA; EL CUAL NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 11.745 CON AVENIDA AQUILES SERDAN; AL SUR: EN 11.745 METROS CON PREDIO DE JUAN GERARDO DE LA CRUZ FLORES; AL ESTE: EN 10.006 METROS CON PREDIO DE JESÚS GUADALUPE VÁZQUEZ GONZÁLEZ.; AL OESTE: EN 10.006 METROS CON CALLE 2 DE ABRIL; QUE SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA. SE HACE SABER LA PRESENTE SOLICITUD A CUALQUIER INTERESADO QUE PUEDA CONSIDERARSE AFECTADO QUE PUEDE PRESENTARSE AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, A MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.

  
LIC. ANGELA PATRICIA BOJORQUEZ ARVIZU.



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA, MEXICO.**

**EDICTO**

Se radicó juicio de jurisdicción voluntaria, declarativo de propiedad, dentro del expediente **60/2025**, promovido por Fausto Holguín Beltrán, a efectos de acreditar la posesión y pleno dominio respecto del inmueble consistente en: 1.- *"Predio conocido como "El CORDON", mismo que cuenta con una superficie de 22-30-66.585 hectáreas, que se ubican en el Municipio de Yécora, Sonora. Con la finalidad de hacerles saber a quién se crea con derecho a juicio que deberán presentarse en este tribunal a partir de la última publicación, para efectos de que comparezca a juicio a allanarse o contradecir la demanda y oponga las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, asimismo para que señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, de igual forma proporcione cuenta de correo electrónico en la que habrá de enviársele las notificaciones personales del juicio, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones que se ordenen practicársele y aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula fijada en los estrados del Juzgado, así como por cédula electrónica que se fije en el sistema, en el portal del Poder Judicial del Estado, en la sección "Notificaciones Por Cédula en los Estrados", disponible en [www.stjsonora.gob.mx](http://www.stjsonora.gob.mx).*

Sahuaripa, Sonora, 06 de Febrero de 2026

**Lic. Rafael Antonio Gallego Perla**  
**Secretario de Acuerdos.**

Para su publicación por tres veces de tres en tres días mediante edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación y Boletín Oficial del Estado, ambos de la ciudad de Hermosillo, así como en los estrados de este juzgado, y en tableros de las oficinas fiscales y municipales de Yécora, Sonora.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA, MEXICO.**

**EDICTO**

Se radicó juicio de jurisdicción voluntaria, declarativo de propiedad, dentro del expediente **61/2025**, promovido por Fausto Holguín Beltrán, a efectos de acreditar la posesión y pleno dominio respecto del inmueble consistente en: 1. *“Predio conocido como “Cajoncito I”, mismo que cuenta con una superficie de 30-37-44.9 hectáreas, que se ubican en el Municipio de Yécora, Sonora. Con la finalidad de hacerles saber a quién se crea con derecho a juicio que deberán presentarse en este tribunal a partir de la última publicación, para efectos de que comparezca a juicio a allanarse o contradecir la demanda y oponga las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, asimismo para que señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, de igual forma proporcione cuenta de correo electrónico en la que habrá de enviársele las notificaciones personales del juicio, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones que se ordenen practicársele y aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula fijada en los estrados del Juzgado, así como por cédula electrónica que se fije en el sistema, en el portal del Poder Judicial del Estado, en la sección “Notificaciones Por Cédula en los Estrados”, disponible en [www.stjsonora.gob.mx](http://www.stjsonora.gob.mx).*

Sahuaripa, Sonora, 06 de Febrero de 2026

\_\_\_\_\_  
**Lic. Rafael Antonio Gallego Perla**  
**Secretario de Acuerdos.**

Para su publicación por tres veces de tres en tres días mediante edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación y Boletín Oficial del Estado, ambos de la ciudad de Hermosillo, así como en los estrados de este juzgado, y en tableros de las oficinas fiscales y municipales de Yécora, Sonora.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA, MEXICO.**

**EDICTO**

Se radicó juicio de jurisdicción voluntaria, declarativo de propiedad, dentro del expediente **62/2025**, promovido por Fausto Holguín Beltrán, a efectos de acreditar la posesión y pleno dominio respecto del inmueble consistente en: 1.- *"Predio conocido como "CAJONCITO II", mismo que cuenta con una superficie de 128-48-61.747. m<sup>2</sup>, que se ubican en el Municipio de Yécora, Sonora. Con la finalidad de hacerles saber a quién se crea con derecho a juicio que deberán presentarse en este tribunal a partir de la última publicación, para efectos de que comparezca a juicio a allanarse o contradecir la demanda y oponga las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, asimismo para que señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, de igual forma proporcione cuenta de correo electrónico en la que habrá de enviársele las notificaciones personales del juicio, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones que se ordenen practicársele y aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula fijada en los estrados del Juzgado, así como por cédula electrónica que se fije en el sistema, en el portal del Poder Judicial del Estado, en la sección "Notificaciones Por Cédula en los Estrados", disponible en [www.stjsonora.gob.mx](http://www.stjsonora.gob.mx).*

Sahuaripa, Sonora, 06 de Febrero de 2026

\_\_\_\_\_  
**Lic. Rafael Antonio Gallego Perla**  
**Secretario de Acuerdos.**

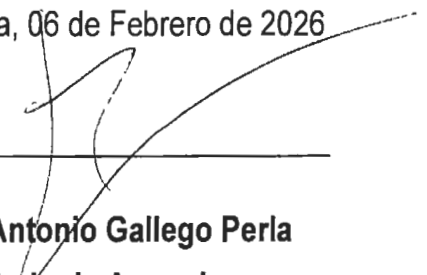
Para su publicación por tres veces de tres en tres días mediante edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación y Boletín Oficial del Estado, ambos de la ciudad de Hermosillo, así como en los estrados de este juzgado, y en tableros de las oficinas fiscales y municipales de Yécora, Sonora.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA, MEXICO.**

**EDICTO**

Se radicó juicio de jurisdicción voluntaria, declarativo de propiedad, dentro del expediente **63/2025**, promovido por Fausto Holguín Beltrán, a efectos de acreditar la posesión y pleno dominio respecto del inmueble consistente en: 1.- *"Predio conocido como "EL ROBLAR", mismo que cuenta con una superficie de 145-52-84,000. "HAS", que se ubican en el Municipio de Yécora, Sonora. Con la finalidad de hacerles saber a quién se crea con derecho a juicio que deberán presentarse en este tribunal, a partir de la última publicación, para efectos de que comparezca a juicio a allanarse o contradecir la demanda y oponga las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, asimismo para que señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, de igual forma proporcione cuenta de correo electrónico en la que habrá de enviársele las notificaciones personales del juicio, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones que se ordenen practicársele y aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula fijada en los estrados del Juzgado, así como por cédula electrónica que se fije en el sistema, en el portal del Poder Judicial del Estado, en la sección "Notificaciones Por Cédula en los Estrados", disponible en [www.stjsonora.gob.mx](http://www.stjsonora.gob.mx).*

Sahuaripa, Sonora, 06 de Febrero de 2026

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Rafael Antonio Gallego Perla**  
**Secretario de Acuerdos.**

Para su publicación por tres veces de tres en tres días mediante edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación y Boletín Oficial del Estado, ambos de la ciudad de Hermosillo, así como en los estrados de este juzgado, y en tableros de las oficinas fiscales y municipales de Yécora, Sonora.

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTO**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL HERMOSILLO, SONORA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA , PROMOVIDO POR MARGARITA VEGA ARMENTA , RADICADO EN ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE 421/2025 A FIN DE QUE SE DECLARE JURIDICAMENTE QUE POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN TEZCATLIPOCA NUMERO 14-A DE LA COLONIA CUAUHEMOC DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA CON SUPERFICIE DE 133 METROS CUADRADOS , CLAVE CATASTRAL 17112020 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : EN 7.26 METROS CON AVENIDA TEZCATLIPOCA , SUR: EN 7.02 METROS CON PREDIOS PARTICULARES , ESTE: EN 18.44 METROS CON PREDIOS PARTICULARES , OESTE: EN 18.51 METROS CON PREDIOS PARTICULARES . HAGASE SABER LA TRAMITACION DE ESTE JUICIO A CUALQUIERA OTRO INTERESADO, ASI COMO LA FECHA SEÑALADA PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA EN AUTOS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL EXPRESO EN NUMERO DE TRES EN TRES Y TRES DIAS, ASI COMO POR MEDIO DE AVISOS QUE SE FIJARAN EN LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO DE SONORA, TESORERIA MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.**

**SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.**

**LIC. MAXIMO AURELIO FERRA MARTINEZ MENDEZ**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL

MARTA OLIVA OBESO SURO

PRESENTE.-

EDICTO

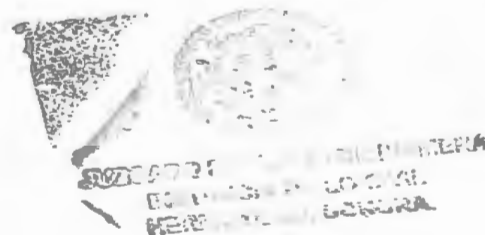
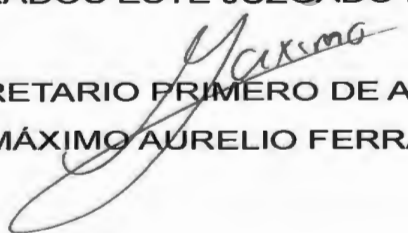
QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 669/2023, RELATIVO A JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR GMSD ASOCIADOS, S.A DE C.V., SE DICTÓ AUTO DE TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENÓ REQUERIR A MARTA OLIVA OBESO SURO, POR EL PAGO LO ADEUDADO, ELLO DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA VENCIMIENTO ANTICIPADO, QUE SE CONTIENE EN EL CONTRATO BASE, ASÍ COMO EL PAGO DEL CRÉDITO ADEUDADO POR CONCEPTO DE TOTAL DE ADEUDO POR LA CANTIDAD DE \$353,790.54 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE ADEUDO DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2023.

TAMBIÉN SE LE NOTIFICA A MARTA OLIVA OBESO SURO QUE EN 27 DE ENERO DE 2026, MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 60,751, SE CELEBRÓ CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS DE CRÉDITO Y/O LITIGIOSOS, INCLUIDOS EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, DERECHOS DE JUICIO DE REMATE, ADJUDICACIÓN Y PROCESO JUDICIAL EN GENERAL, QUE CELEBRAN "HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/262323, REPRESENTADO POR "ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN SU CALIDAD DE CEDENTE, Y POR OTRA PARTE LA SOCIEDAD DENOMINADA "GMSD ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", QUIEN ACTUA COMO CESIONARIO EN DICHO INSTRUMENTO, ASÍ COMO QUE REALIZARA LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE REFORMA 341, LOCAL A, PASEO RÍO SONORA, DE ESTA CIUDAD O INDISTINTAMENTE EN LA INSTITUCIÓN BANCARIA INBURSA CON LOS SIGUIENTES DATOS: BENEFICIARIO: GMSD ASOCIADOS S.A. DE C.V.; CUENTA: 50053370583; REFERENCIA: 225001371; CLABE INTERBANCARIA: 036060500533705836.

NOTIFICACIÓN QUE SE REALIZA POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL Y/O EL EXPRESO Y ESTRADOS ESTE JUZGADO POR UNA SOLA VEZ.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. MÁXIMO AURELIO FERRA MARTINEZ MENDEZ



## EDICTO

**RAQUEL CÁRDENAS BARRAGÁN**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NUMERO **434/2023**, RELATIVO AL JUICIO **SUMARIO CIVIL (PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD)**, PROMOVIDO POR LA **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SOCIAL Y EN REPRESENTACIÓN DE **M.C.B.**, EN CONTRA DE **KARLA KARINA CÁRDENAS BARRAGÁN** (MADRE DE LA INFANTE) Y **RAQUEL CÁRDENAS BARRAGÁN** (ABUELA MATERNA), SE DICTÓ SENTENCIA CON LOS SIGUIENTES:

### PUNTOS RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.-** Este Tribunal es competente para conocer y decidir respecto del presente juicio, asimismo, la vía elegida resulta ser la correcta.

**SEGUNDO.-** La parte actora, **Agente del Ministerio Público Adscrita a este Juzgado**, en su carácter de **Representante Social**, probó los extremos de su acción de **Pérdida de la Patria Potestad**, en contra de la demandada **Karla Karina Cárdenas Barragán** respecto de la niña **M.C.B.**

**TERCERO.-** Se declara que la demandada **Karla Karina Cárdenas Barragán** pierde todos los derechos inherentes a la patria potestad contenidos en el artículo 308 y subsiguientes del Código de Familia para nuestro Estado, más no así las obligaciones que emanan de la misma.

**CUARTO.-** Por las razones señaladas en el considerando VIII, se declara que a la abuela materna **Raquel Cárdenas Barragán**, ha perdido su derecho a obtener la patria potestad de su nieta **M.C.B.** en consecuencia;

**QUINTO.-** Se nombra como tutor de la niña **M.C.B.**, al **Director del Sistema DIF Municipal de esta ciudad**, a quien una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, se ordena citar ante la presencia judicial a efecto de que acepte y proteste el fiel y leal cumplimiento del cargo que se le confiere.

**SEXTO.-** Se dictan como medidas definitivas las señaladas en el considerando X, relativas la guarda, custodia y alimentos respecto de la niña **M.C.B.**

Sin perjuicio de que estas medidas puedan modificarse de acuerdo con el cambio de circunstancias en beneficio del infante, en la vía y forma correspondiente.

**SÉPTIMO.-** Atendiendo al hecho de que la pérdida de la patria potestad a que fue condenada la demandada, no deriva de un delito grave cometido en contra del menor o por violencia familiar; hágase del conocimiento a la señora **Karla Karina Cárdenas Barragán** que, transcurridos tres años después de que cause ejecutoria la presente sentencia, puede solicitar que se le restituya la patria potestad de su hija **M.C.B.**, previo los estudios, diagnósticos y valoraciones a que hace referencia el artículo 341 del Código de Familia para el Estado de Sonora.

**OCTAVO.** - Notifíquese personalmente a las partes el contenido de la presente sentencia, en el domicilio señalado, haciéndole saber que cuenta con un término de cinco días para que interponga el recurso de apelación en contra del fallo emitido, lo anterior con fundamento en el artículo 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Sonora.

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - ASÍ, LO SENTENCIÓ Y FIRMA LEÓN HORACIO AVILÉS UREÑA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, ARACELI BURCIAGA MIKER, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.**

**SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS**

**LIC. ARACELI BURCIAGA MIKER**

Nota. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado y periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Hermosillo, Sonora, y esta respectivamente, así como en lugares de costumbre y estrados de este Juzgado.

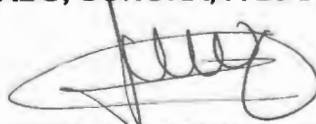
# EDICTO

## GISELA ALEJANDRA GASTELUM VÁSQUEZ, OCTAVIO GASTÉLUM REYES Y ESTHELA VÁSQUEZ CHÁVEZ

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, JUICIO SUMARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), EXPEDIENTE NÚMERO 731/2022, PROMOVIDO POR LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN CONTRA GISELA ALEJANDRA GASTELUM VÁSQUEZ, Y LOS TERCEROS LLAMADOS A JUICIO OCTAVIO GASTÉLUM REYES Y ESTHELA VÁSQUEZ CHÁVEZ, SE DICTÓ SENTENCIA CON LOS SIGUIENTES:

-----PUNTOS RESOLUTIVOS:-----  
- - - PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía ordinaria civil elegida por la actora.  
- - - SEGUNDO. La parte actora, la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, en representación de la niña A.G.G.V., acreditó los extremos de la acción ejercitada de PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, en contra de GISELA ALEJANDRA GASTELUM VÁSQUEZ, en su carácter de madre de la citada niña, así como en contra de OCTAVIO GASTELUM REYES y ESTHELA VÁSQUEZ CHÁVEZ, como terceros llamados a juicio, en su carácter de abuelos maternos de la niña en mención, en consecuencia:  
- - - TERCERO. Se declara que GISELA ALEJANDRA GASTELUM VÁSQUEZ, así como OCTAVIO GASTELUM REYES y ESTHELA VÁSQUEZ CHÁVEZ, pierden todos los derechos inherentes a la patria potestad, sin perder así las obligaciones que la ley le impone en relación a la niña A.G.G.V., debiendo continuar bajo la tutela legítima del Sistema D.I.F. Municipal, y como domicilio para su depósito se decreta el albergue temporal "Niño Jesús" con domicilio en avenida Tabasco y calle Treinta y Dos, de esta ciudad.  
- - - CUARTO. No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas, debiendo cada parte reportar las que hubiere erogado, atento a lo dispuesto en el considerando OCTAVO de la presente sentencia.  
- - - QUINTO. En virtud de que se acreditó en autos el desconocimiento del domicilio de la demandada GISELA ALEJANDRA GASTELUM VÁSQUEZ y de los terceros llamados a juicio OCTAVIO GASTELUM REYES y ESTHELA VÁSQUEZ CHÁVEZ, con fundamento en la fracción V del artículo 251, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, se ordena notificarles la presente sentencia mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado, en los estrados del Juzgado y en un periódico de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que en caso de inconformidad con la presente sentencia tiene un término de treinta días contados a partir de la fecha en que se haga la publicación para efecto de que interponga el recurso de apelación.  
- - - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, LICENCIADO JUAN CARLOS RAMÓN VEGA TORRES, ANTE LA LICENCIADA VERÓNICA COSÍO ORTIZ, SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE. (DOS FIRMAS ILEGIBLES).

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 29 DE ENERO DEL 2026.



LIC. VERONICA COSIO ORTIZ.  
SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS



**Nota.** Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la esta ciudad, que se editan en la ciudad de Hermosillo, Sonora, y esta respectivamente, así como en lugares de costumbre y estrados de este Juzgado.

## EDICTO

### LILIANA RAMÍREZ RUBIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, JUICIO SUMARIO CIVIL (PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), EXPEDIENTE NÚMERO 574/2020, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA ALMA PATRICIA AGUILAR HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN REPRESENTACIÓN DEL NIÑO M.A.M.R., EN CONTRA DE GLEYSSY AGLAE RAMÍREZ RUBIO Y VÍCTOR MANUEL MUÑOZ RODELA, ASÍ COMO DE LAS TERCERAS LLAMADAS A JUICIO LILIANA RAMÍREZ RUBIO Y DORA ALICIA RODELA MUÑOZ, SE DICTÓ SENTENCIA CON LOS SIGUIENTES:

#### ----- PUNTOS RESOLUTIVOS:-----

- - PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía ordinaria civil elegida por la actora.-----
- - SEGUNDO. La parte actora, el AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, en representación del niño M.A.M.R., acreditó los extremos de la acción ejercitada de PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, en contra de GLEYSSY AGLAE RAMÍREZ RUBIO y VÍCTOR MANUEL MUÑOZ RODELA, en su carácter de padres del niño en mención, así como en contra de LILIANA RAMÍREZ RUBIO y DORA ALICIA RODELA MUÑOZ, como terceras llamadas a juicio, en su carácter de abuela materna y abuela paterna del citado niño, respectivamente, en consecuencia:-----
- - TERCERO. Se declara que GLEYSSY AGLAE RAMÍREZ RUBIO y VÍCTOR MANUEL MUÑOZ RODELA, en su carácter de padres del niño, así como LILIANA RAMÍREZ RUBIO y DORA ALICIA RODELA MUÑOZ, en su respectivo carácter de abuela materna y abuela paterna del mismo, pierden todos los derechos inherentes a la patria potestad, sin perder así las obligaciones que la ley le impone en relación a su hijo/nieto, el niño M.A.M.R., debiendo continuar bajo la tutela legítima del Sistema D.I.F. Municipal, y como domicilio para su depósito se decreta el albergue temporal "Niño Jesús" con domicilio en avenida Tabasco y calle 32, de esta ciudad.-----
- - CUARTO. No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas, debiendo cada parte reportar las que hubiere erogado, atento a lo dispuesto en el considerando OCTAVO de la presente sentencia.-----
- - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, LICENCIADO JUAN CARLOS RAMÓN VEGA TORRES, ANTE LA LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO, SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 29 DE ENERO DEL 2026.



SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS

LIC. ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO

Nota. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado que se editan en la ciudad de Hermosillo, Sonora, y periódico de mayor circulación en el Distrito Judicial, así como en lugares de costumbre y estrados de este Juzgado. Haciéndole saber que en caso de inconformidad con la presente sentencia tiene un término de quince días contados a partir de la fecha en que se haga la publicación para efecto de que interponga el recurso de apelación.

MERC

**JUICIOS HIPOTECARIOS**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NO. 2071/2024 RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT EN CONTRA DE LOS C.C. MIGUEL ÁNGEL PADILLA VALENZUELA Y OLGUITA CHAPARRO SOLIS, EMPLÁCESE A MIGUEL ANGEL PADILLA VALENZUELA Y OLGUITA CHAPARRO SOLIS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A EFECTOS DE QUE PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPOGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN EL QUE HABRÁN DE ENVIÁRSELES LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES LES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS Y CEDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE [HTTPS://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA/](https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/) Y DISPONIBLE PARA LAS PERSONAS EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CONFORME LO ESTABLECE LOS ACUERDOS GENERALES NÚMERO 13/2020 Y 03/2021 PUNTO 1 INCISO D), DICTADOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, HACIÉNDOSELES SABER A LOS CITADOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77, 148, 149, 151, 170, 171 FRACCIÓN VI Y 228 DEL CÓDIGO DE

**PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ÁNGELA PATRICIA BOJÓRQUEZ ARVIZU. RUBRICA**

**A81756 22 23 24**

-----  
**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA**

**EDICTO**

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 965/2025, PROMOVIDO POR JULIA GUADALUPE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ Y CARLOS ARMANDO FIMBRES ALTAMIRANO, EN CONTRA DE JAVIER MENDOZA VON BORSTEL, EMPLÁCESE A JAVIER MENDOZA VON BORSTEL, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DEL PUERTO" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPOGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO JAVIER MENDOZA VON BORSTEL, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADO MARLON ALBERTO ZUÑIGA TORRES. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 1 DE FEBRERO DE 2026. RUBRICA  
A81541 22 23 24 -----

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

**EMPLAZAR A: SARA OLIVIA HERREJON OROZCO RADICA DEMANDA RECONVENCIONAL DE ACCION DE LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DEL INTERES JURIDICO DE LOS DEMANDADOS DENTRO DEL JUICIO DE ORDINARIO FAMILIAR NULIDAD DE TESTAMENTO OLOGRAFO; DEMANDA RECONVENCIONAL PROMOVIDA POR LUCINA HOLGUIN CORRALES, HACIÉNDOSELE SABER AL INTERESADO QUE TIENE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, señalando correo electrónico y domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlos así, las subsecuentes y aún las de carácter personal, le surtirán efectos en los estrados de éste juzgado y en la plataforma integral del poder judicial del estado de sonora (PIPOJ), haciéndole saber el contenido del auto de fecha trece de marzo del dos mil veinticinco, copias de traslado a su disposición en esta secretaría. EXPEDIENTE 667/2023. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO LICENCIADO OSCAR DANIEL MEZA IBARRA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A".  
RUBRICA  
RUBRICA  
A81618 22 23 24**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
Y MERCANTIL ESPECIALIZADO EN  
ARRENDAMIENTO  
INMOBILIARIO Y EXTINCIÓN DE DOMINIO  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

**NORMA ALICIA MONTIEL NAVA PRESENTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y MERCANTIL ESPECIALIZADO EN ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. DENTRO DEL EXPEDIENTE 178/2019, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, PROMOVIDO POR ANA LOURDES MORENO MORENO, EN CONTRA DE NORMA ALICIA MONTIEL NAVA Y OTRA, EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y MERCANTIL ESPECIALIZADO EN ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y EXTINCIÓN DE DOMINIO, UBICADO EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SITO EN**

**TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD, SE ORDENÓ EL EEMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A NORMA ALICIA MONTIEL NAVA, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, SEÑALAR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA REALIZAR NOTIFICACIONES PERSONALES DURANTE EL JUICIO, SEGÚN LO DISPONGA LA LEY O A CRITERIO DEL JUEZ O TRIBUNAL. EL TÉRMINO EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. HERMOSILLO, SONORA, 03 DE MARZO DEL 2026 LIC. PRISCILA VERÓNICA GAXIOLA TORRES SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A81643 22 23 24**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS R. C. SONORA**

**EDICTO**

**CLAUDIA LILIAN CONDE DIARTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR LETICIA DOLORES TORRES GASTELUM, EN CONTRA DE CLAUDIA LILIAN CONDE DIARTE, EEMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTANDOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN EDICTO, SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS QUE SERÁN PUBLICADAS EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN ESTRADOS" VISIBLE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA, EXPEDIENTE: 837/2024.**

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL LEYVA ZAMORA  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO  
COLORADO, SONORA. RUBRICA  
A81667 22 23 24

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 2558/2024, PROMOVIDO POR KARINA MILITZA FIGUEROA RIVERA EN CONTRA DE VENTURA SIERRA SOTOMAYOR, EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SITO EN TEHUANTEPEC ENTRE COMONFORT Y ALLENDE, DE LA COLONIA LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD, ORDENO EMPLAZAMIENTO A VENTURA SIERRA SOTOMAYOR MEDIANTE PUBLICACION DE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS, REQUIRIENDOLO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCA A JUICIO. PARA ALLANARSE O CONTRADECIR A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO PARA QUE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE CORREO ELECTRONICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRAN EFECTO POR MEDIO DE LA PUBLICACION DE LISTAS DE ACUERDOS. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. LIC. JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA

A81669 22 23 24

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS R. C. SONORA

EDICTO

OLIMPIA REYES VAZQUEZ Y/O OLIMPIA REYES VASQUEZ JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR BLANCA YASMÍN TRUJILLO VÁZQUEZ, EN CONTRA OLIMPIA REYES VAZQUEZ Y/O OLIMPIA REYES VASQUEZ, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS. ASÍ MISMO, SE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS Y EN LA PÁGINA WEP OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA SEGUNDA EXPEDIENTE: 504/2025. JULIO CÉSAR DIMAS SANTA MARÍA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. RUBRICA  
A81683 24 25 26

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS R. C. SONORA

EDICTO

ESPIRIDIÓN PIMENTEL PIMENTEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE MALA FE), PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS ZINZUN HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE ESPIRIDIÓN PIMENTEL PIMENTEL, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. ASÍ MISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO PARA EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRONICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRONICAS Y EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA SEGUNDA EXPEDIENTE 752/2025. JULIO CÉSAR DIMAS SANTA MARÍA. SECRETARIO

SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. RUBRICA A81697 22 23 24

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, HERMOSILLO, SONORA, EMPLAZAMIENTO PARA LA JOSÉ CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ BARRIOS. QUE EN EL EXPEDIENTE 502/2024 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE MUTUO), PROMOVIDO POR ELIAN GAEL TRUJILLO MURRIETA, EN CONTRA DE JOSÉ CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ BARRIOS Y, EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENA EMPLAZAR A JOSÉ CARLOS ENRIQUE MARTINEZ BARRIOS MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN EL QUE HABRÁ DE ENVIÁRSELES LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS Y CÉDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE [HTTPS://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA/](https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/), DISPONIBLE PARA LAS PERSONAS EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CONFORME LO ESTABLECE LOS ACUERDOS GENERALES NÚMERO 13/2020 Y 03/2021 PUNTO 1 INCISO D), DICTADOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, HACIÉNDOSELE SABER A LOS CITADOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE

JUZGADO. LIC. ALONDRA LAGARDA HURTADO SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA A81732 22 23 24

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JOSÉ DE JESÚS BRIONES LUNA, MARIO ALBERTO BRIONES ACEVES Y MARIO ALBERTO ACEVES JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR DENISSE VALTIERRA RIVERA, EN CONTRA DE JOSÉ DE JESÚS BRIONES LUNA, MARIO ALBERTO BRIONES ACEVES Y MARIO ALBERTO ACEVES, EMPLAZÁNDOSELES PARA QUE CONTESTEN LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS. ASÍ MISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS Y EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN SECRETARIA SEGUNDA EXPEDIENTE: 894/2025. JULIO CÉSAR DIMAS SANTA MARÍA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. RUBRICA A81806 24 25 26

-----  
JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SAN LUIS R. C. SONORA

EDICTO

JOSÉ SEPÚLVEDA DÍAZ JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUMARIO CIVIL (ELEVACIÓN A OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA), PROMOVIDO POR AGUSTÍN URIBE LÓPEZ, EN CONTRA DE JOSÉ SEPÚLVEDA DIAZ, EMPLAZÁNDOSELES PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO, SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR

NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS QUE SERÁN PUBLICADAS EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN ESTRADOS" EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA PRIMERA, EXPEDIENTE: 283/2025. MIGUEL ÁNGEL LEYVA ZAMORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. RUBRICA  
A81495 22 23 24

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. LUIS ALEJANDRO ROMÁN AVILA PRESENTE. QUE POR AUTO DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 638/2022, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR JUAN CARLOS GRACIA CUBEDO, EN CONTRA DE USTÉD Y DE OTRAS PERSONAS, SE ORDENÓ EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS AL DIVERSO DEMANDADO LUIS ALEJANDRO ROMÁN ÁVILA, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE LES CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y Oponer LA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA DONDE OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES PRACTICARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASÍ MISMO SE LES HACE SABER QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LEY SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SITO EN CALLE TEHUANTEPEC ENTRE COMONFORT Y ALLENDE, COLONIA LAS PALMAS, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

HERMOSILLO, SONORA, A 05 DE DICIEMBRE DE 2025. LICENCIADO JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA  
A81664 22 23 24

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS R. C. SONORA

EDICTO

BERNARDO DE LOERA ROSALES Y/O BERNARDINO LOERA ROSALES JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, SE RADICÓ JUICIO SUMARIO CIVIL (OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS), PROMOVIDO POR VANESSA BERNAL ARELLANO, EN CONTRA DE BERNARDO DE LOERA ROSALES Y/O BERNARDINO LOERA ROSALES, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO PARA EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS VISIBLES Y DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA SEGUNDA EXPEDIENTE: 176/2025 JULIO CÉSAR DIMAS SANTA MARÍA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. RUBRICA  
A81696 22 23 24

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUMARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 966/2025, PROMOVIDO POR HÉCTOR LÓPEZ RIVERA, EN CONTRA DE SHELLEY LOUIS Y OTRA, EMPLÁCESE A SHELLEY LOUIS, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponga LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU

FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA DEMANDADA SHELLEY LOUIS, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA ILSE MARITZA MOLINA BELTRAN SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 09 DE MARZO DE 2026. RUBRICA  
A81790 24 25 26

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EMPLAZAR A: BANCO DEL ATLANTICO S.A. RADICO JUICIO SUMARIO CIVIL DE CANCELACION DE HIPOTECA PROMOVIDO POR JAVIER ROBLES DURAN EN CONTRA DE BANCO DEL ATLANTICO S.A., HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, y dentro de dicho termino señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, así como correo electrónico; Apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales, le surtirán efecto mediante cedula que se fijan en los estrados de este juzgado y las electrónicas se harán mediante lista de acuerdo. EXPEDIENTE 633/2025. LIC. MAXIMO AURELIO FERRA MARTINEZ MENDEZ SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RUBRICA

A81791 24 25 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EMPLAZAR A: BANCO DEL ATLANTICO S.A. RADICO JUICIO SUMARIO CIVIL DE CANCELACION DE HIPOTECA PROMOVIDO POR JAVIER ROBLES DURAN EN CONTRA DE BANCO DEL ATLANTICO S.A., HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, y dentro de dicho termino señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, así como correo electrónico; Apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales, le surtirán efecto mediante cedula que se fijan en los estrados de este juzgado y las electrónicas se harán mediante lista de acuerdo. EXPEDIENTE 634/2025. LIC. JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA  
A81792 24 25 26

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A JUICIO DE HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, S.A DE C.V SOCIEDAD FINANCIERA. EXPEDIENTE NO. 395/2025 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL CANCELACION DE HIPOTECA PROMOVIDO POR MARIA JESUS FUENTES MIRANDA EN CONTRA DE HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, S.A DE C.V SOCIEDAD FINANCIERA, QUE HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA, QUE DEBERÁ DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Apercibida que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal le surtirán efectos conforme a derecho en los estrados de este tribunal, mientras que aquellas que no tengan tal carácter, le surtirán efectos mediante publicación en listas de acuerdos, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán

DEPOSITADAS EN ESTE JUZGADO A SU ENTERA E INMEDIATA DISPOSICION. H. NOGALES, SONORA, A 29 DE ENERO DEL 2026. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. BLANCA JULIA DE JESÚS FLORES CORRAL. RUBRICA  
A81817 24 25 26

-----

**DECLARACION DE AUSENCIA**

**JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA**

**EDICTO**

EN CIUDAD OBREGON, SONORA A SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO; CITESE A LEONEL ALONSO VALENZUELA MARTÍNEZ, TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE BENITO JUAREZ NUMERO 109 DE LA COLONIA ROSALES DE ESTA CIUDAD, PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, UBICADO EN BOULEVARD RODOLFO ELIAS CALLES Y CALLE COAHUILA DE LA COLONIA CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD, C.P. 85160, A FIN DE HACER VALER SUS DERECHOS, RESPECTO AL EXPEDIENTE QUE SE LLEVA A CABO EN ESTE TRIBUNAL BAJO EL NUMERO 856/2023, RELATIVO AL JUICIO DE DECLARACION DE AUSENCIA, PROMOVIDO POR RAMONA ESTELA VALENZUELA MARTINEZ, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 459 DEL CODIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ELISA AZUCENA MERCADO RUIZ. RUBRICA.

80934 9 14 19 24

-----

**EMPLAZAMIENTOS**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO:**

EMPLAZAR A: MIGUEL ANTONIO CABADA GUERRERO. RADICOSE JUICIO DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE DELGADO QUIROZ, EN CONTRA DE MIGUEL ANTONIO CABADA GUERRERO; EN ESTE SENTIDO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA

PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, asimismo, para que dentro del dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, así como correo electrónico apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes de carácter personal que tuviere que hacerse en dicho domicilio le surtira efectos por cedula fijada en los estrados de este juzgado; y las que deberan hacerse por dicho medio electronico le surtiran efectos mediante publicacion de listas de acuerdos, expediente 939/2023. LICENCIADA KARLA JUDITH JÁUREGUI FÉLIX. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR "A". DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. RUBRICA

A81620 22 23 24

-----

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL PUERTO PEÑASCO, SONORA**

**EDICTO**

JUICIO ORAL SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, PROMOVIDO POR MARÍA TERESITA SARABIA ZÚÑIGA, EN CONTRA DE BRANDY RAE DAVIS, EXPEDIENTE ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA 431/2022, A FIN DE EMPLAZAR A BRANDY RAE DAVIS MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones personales se le harán por estrados de este juzgado y/o listas de acuerdos, en el entendido de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaria primera de este juzgado, ubicado en avenida Marcelo Pino, entre Rio Bravo y Samuel Ocaña, colonia Brisas del Golfo, código postal 83553, de esta ciudad de Puerto Peñasco, Sonora. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 21 DE ENERO DEL AÑO 2026. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO AARON MICHEL ÁLVAREZ CEJUDO. RUBRICA

A81695 22 23 24

-----

**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

SE RADICÓ JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EN ACCIÓN PRESCRIPTIVA DE PROPIEDAD EN EL EXPEDIENTE 440/2024 PROMOVIDO POR JESÚS MARÍA BUSTAMANTE RÁBAGO, RESPECTO DEL LOTE DE TERRENO URBANO LOCALIZADO EN LA AVENIDA ETCHOROPO NÚMERO 1429 ENTRE CABO SAN LUCAS Y DE LOS MAESTROS, COLONIA SAHUARO FINAL DE ESTA CIUDAD, CORRESPONDIENTE AL LOTE 14, MANZANA 270, CON SUPERFICIE 200.00 M2 (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS) CON CLAVE CATASTRAL 27-54-20-08 Y QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE ETCHOROPO; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 15; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 13. HACIENDO SABER SOBRE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE Y QUE ESTE JUZGADOR SEÑALÓ LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS PARA RECIBIR INFORMACIÓN TESTIMONIAL, CITÁNDOSE A CUALQUIER INTERESADO POR MEDIO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS Y AVISOS EN H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, AGENCIA FISCAL DEL ESTADO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO CITESE A LA C. MACLOVIA LUGO DE NEVAREZ, POR MEDIO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO AARÓN FELIPE SEZSMA MEZTYANEK. RUBRICA  
A81600 23 24 25  
-----

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA ORDINARIA CIVIL PROMOVIDO POR ANA GRACIELA LÓPEZ ELIZALDE EN EL EXPEDIENTE 2491/2024 MEDIANTE EL AUTO 19 DE ENERO DEL

2026 SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS, TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL PARADERO DE LA MORAL DEMANDADA METROFINANCIERA S.A. PROMOTORA DE INVERSION DE C.V. SOFOM ENTIDAD NO REGULADA; EN CONSECUENCIA, SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERA Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN EL QUE HABRÁN DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS Y CÉDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE [HTTPS://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA/](https://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA/) DISPONIBLE PARA LAS PERSONAS EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA ANGELA PATRICIA BOJORQUEZ ARVIZU. RUBRICA  
A81653 22 23 24  
-----

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA "B" EMPLAZAR A: MERCEDES EUSEBIA GARCIA MARQUEZ. RADICOSE JUICIO SUMARIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ROGELIO CRUZ MORALES, EN CONTRA DE JOSÉ ALFONSO ROMO SESTEAGA, CRISTINA JANETH ESPINOZA GARCÍA,

HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, y dentro de dicho término señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir todo tipo de notificaciones, así como correo electrónico; Apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes y aún las personales, le surtirán efectos mediante cédulas que se fijan en los estrados de este juzgado y las electrónicas se harán mediante lista de acuerdo, así también, para que en su calidad de abuela materna, cumpla con las obligaciones que refiere el artículo 312 del código de familia para el estado de Sonora, apercibida que, en caso de no manifestar su interés en ejercer tal derecho de la patria potestad ante esta autoridad o ante la institución que tenga bajo su resguardo a los niños de iniciales J.P.R.E. y S.M.R.E., se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo valer con posterioridad, copias de traslado a su disposición en esta secretaría, expediente 792/2024. LICENCIADA JESÚS ARELY MARTÍNEZ CRUZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A81659 22 23 24

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. DE OBREGON, SONORA

EDICTO  
RODOLFO CABANILLAS CARDONA RADICOSE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMUEVE ELIZABETH MEZA NAVARRO EXPEDIENTE 1375/2025 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CAJEME, SOBRE LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO CALLE NUEVO LEON 639 NORTE COLONIA QUINTA DIAZ, CON SUPERFICIE DE 100.00 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 20.00 METROS CON FRACCION NORTE MISMO LOTE 10 AL SUR 20 METROS CON LOTE 11 AL ESTE 5 METROS CON CALLE NUEVO LEON OESTE 5 METROS CON LOTE 30 ORDENANDOSE NOTIFICARLO PARA COMPARECER AL DESAHOGO DE TESTIMONIAL OCHO DE ABRIL DE 2026 A LAS DOCE HORAS CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 02 DE 2026

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS JORGE OSWALDO TORRES VELA. RUBRICA  
A81679 24 25 26

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO  
QUE EN EL EXPEDIENTE 850/2025, RELATIVO AL JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA, A EFECTO DE OBTENER AUTORIZACION JUDICIAL PARA TRAMITAR PASAPORTE Y VISA AMERICANA PROMOVIDO POR MELISSA GUADALUPE GARAY CARBALLO, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO A.I.G., EN CONTRA DEL C. JESÚS ARMANDO ICEDO QUEZADA, SE DICTÓ AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EMPLAZAR Y HACÉRSELE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE MANIFIESTE AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA, SI OTORGA O NO SU CONSENTIMIENTO PARA QUE SE REALICE EL TRÁMITE DE PASAPORTE DE SU MENOR HIJO DE INICIALES A.I.G. Y EN SU MOMENTO DADO SALGA TEMPORALMENTE DEL PAÍS, Y EN CASO DE NO OTORGAR SU AUTORIZACIÓN SEÑALE LOS MOTIVOS DE SU NEGATIVA, APERCIBIÉNDOLO QUE DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO, EL JUZGADOR SUPLIRÁ DICHO CONSENTIMIENTO EN SU REBELDÍA; EN EL ENTENDIDO QUE DE HABER OPOSICIÓN DEBERÁ SER FEHACIENTE Y LA MISMA DEBERÁ VENTILARSE POR LA VÍA CONTENCIOSA. LICENCIADA LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A81712 22 23 24

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
HÁGASE SABER A CUALQUIER OTRO INTERESADO Y A LA TITULAR DEL INMUEBLE MARÍA JESÚS CARRAZCO CORNEJO QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 639/2025, RELATIVO AL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMUEVE MARISOL CONTRERAS CHAN, A FIN DE QUE SE DECLARE QUE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN TAJITOS 51, COLONIA SAN LUIS, DE ESTA CIUDAD, MANZANA XIV, LOTE 26, CON SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 14029016 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUR EN 10 METROS CON LOTE 32, AL ESTE EN 17.50 METROS CON LOTE 14, Y AL OESTE EN 17.50 METROS CON LOTE 25; SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL. PUBLICACIÓN EN NÚMERO DE TRES, DE TRES EN TRES DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EL EXPRESO Y CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN LUGARES PÚBLICOS. LIC. ANDREA LIZETH MENDEZ GARCIA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A81713 24 25 26

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
CUALQUIER INTERESADO PRESENTE, RADICOSE DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 1273/2023, PROMOVIDO POR IMELDA ORTEGA ICEDO, PARA EFECTO DE ACREDITAR QUE OPERA A SU FAVOR Y SE DECLARE PROPIETARIA DEL INMUEBLE, UBICADO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 114, COLONIA 5 DE MAYO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 400 MTS<sup>2</sup>, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.00 MTS CON PREDIO PARTICULAR AL ESTE: EN 25.00 MTS CON PREDIO PARTICULAR AL SUR EN 16.00 MTS CON CALLE SAN LUIS POTOSÍ AL OESTE EN 25 MTS CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE. MISMO INMUEBLE QUE TIENE LA CLAVE CATASTRAL 02175012 MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HARAN POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL O EL EXPRESO A ELECCIÓN DEL ACTOR QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD Y CEDULAS DE NOTIFICACIÓN QUE SE

FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN LUGARES PÚBLICOS, HACIÉNDOSE DE CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. DILIGENCIA TESTIMONIAL, LAS DOCE HORAS DEL SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL. LIC. ANDREA LIZETH MÉNDEZ GARCIA HERMOSILLO SONORA A 17 DE FEBRERO DE 2026. RUBRICA  
A81729 24 25 26

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
EMPLAZAMIENTO A: CONCEPCIÓN LUZANIA DE MORENO RADICOSE EN ESTE JUZGADO; JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN CONTRA DE USTED PROMOVIDO POR MARIA JESUS RODRIGUEZ FLORES, BAJO EL EXPEDIENTE 346/2025, HACIÉNDOLE SABER POR ESTE MEDIO, QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASIMISMO, PARA QUE EN EL CITADO TÉRMINO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES IGUALMENTE, PARA QUE EN EL CITADO TÉRMINO, PROPORCIONE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE EN ELLA SE LE HAGAN LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL PRESENTE JUICIO; CON EL APERCIBIMIENTO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA LISTAS DE ACUERDOS QUE SE FIJEN EN ESTE H. JUZGADO; CON EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA QUE SE LLEGARÉ A DICTAR, ASI MISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO DE DEMANDA ESTÁN A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ. RUBRICA  
A81743 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DENTRO DEL EXPEDIENTE 170/2026 DE ESTE H. TRIBUNAL; RELATIVO AL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD (JURISDICCIÓN VOLUNTARIA) PROMOVIDO POR MANUEL ESPEJO SÁNCHEZ A FIN DE CONVERTIRSE EN PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE RODAS #11, COLONIA LAS VILLAS DE ESTA CIUDAD HERMOSILLO, SONORA; DE 1289 MTS2, IDENTIFICADO POR SER EL LOTE S/N DE LA MANZANA S/N, QUE CUENTA CON CLAVE CATASTRAL 10029006, SE ORDENÓ POR ESTE H. JUZGADOR, INFORMAR A CUALQUIER INTERESADO EN LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS PARA QUE ESTÉN ENTERADOS QUE LA AUDIENCIA TESTIMONIAL DEL PRESENTE JUICIO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2026, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA, 05 DE MARZO DE 2026. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ. RUBRICA  
A81751 24 25 26

-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

NOTIFÍQUESE A CUALQUIER INTERESADO, DECLARATIVO DE PROPIEDAD VÍA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVENTE CHRISTIAN ALEXIS ÁLVAREZ VARGAS, PARA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE S/N, MANZANA S/N, UBICADO BIZNAGA SUCULENTA 24, COLONIA NUEVO HERMOSILLO, ESTA CIUDAD; SUPERFICIE 121 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 17216017; COLINDA NORTE, 6.70 METROS, BIZNAGA SUCULENTA; SUR 6.70 METROS, PREDIO PARTICULAR; ESTE, 18.00 METROS, PREDIO PARTICULAR; Y, OESTE, 18.00 METROS, PREDIO PARTICULAR. TESTIMONIAL: NUEVE HORAS, TREINTA MARZOS DOS MIL VEINTISÉIS; EXPEDIENTE 1354/2025, JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO. HERMOSILLO, SONORA, MARZO 10, 2026. LICENCIADO JUAN PABLO ACOSTA

VASQUEZ SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS. RUBRICA.  
81763 23 24 25

-----

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICOSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO JOSÉ GUADALUPE, SUSANA, MARÍA DEL ROSARIO, GUILLERMO, APELLIDOS RODRÍGUEZ MORALES, ÉSTE ÚLTIMO REPRESENTADO POR ILDEFONSA RODRÍGUEZ MORALES, EXPEDIENTE 184/2025, OBJETO DECLARARSELES PROPIETARIOS TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "LA GUÁSIMA", UBICADO ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 68.243948 HECTÁREAS, CLAVE CATASTRAL 0200-E57-3-0350 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 321.16 METROS, CAMINO REAL. SUR, 498.10 METROS, EJIDO GEROCOA. ESTE, 1267.60, 276.85, 282.30 METROS, MAXIMILIANO MORALES NIEBLAS, 203.30, 331.20, 170.80, 317.80, 162.50 METROS, JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ LEAL. OESTE, 512.22, 42.60 METROS, MANUEL NIEBLAS BELTRÁN, 1464.45 METROS, JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ LEAL. TESTIMONIAL RECIBIRSE ONCE HORAS SEIS ABRIL DOS MIL VEINTISÉIS. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. FRANCIS ROCÍO GIL ESTRELLA. RUBRICA  
A81829 24 25 26

-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
DE COMPETENCIA ESPECIALIZADA  
CABORCA, SONORA

EDICTO

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVENTE FRANCISCO MANUEL FELIX LIZARRAGA, QUE SE DECLARE PROPIETARIO DEL PREDIO CON SUPERFICIE 1080.82 METROS CUADRADOS UBICADO CALLE VADO DEL RIO DE LA COLONIA 5 DE MAYO DE CABORCA, SONORA, CLAVE CATASTRAL 01-423-028. NORTE: 11.30 Y 20.26 METROS CON CALLE VADO DEL RIO SUR: EN 11.73 Y 15.50 METROS EN LINEAS ALTERNAS CON POSESION DE JOSE RAFAEL FELIX LIZARRAGA. ESTE: 13.13, 8.10, 27.79 METROS EN LINEA QUEBRADA CON POSESION DE JOSE RAFAEL FELIX LIZARRAGA. OESTE: EN 16.99, 14.83 Y 12.04 METROS CON POSESION DE JOSE RAFAEL FELIX LIZARRAGA.

TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL TREINTA DE MARZO DE 2026, EXPEDIENTE 383/2024, CONVOQUESE QUIEN TENGA INTERES DE HACER VALER DERECHOS A ESTE JUZGADO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RUBRICA. 81837 23 24 25

-----

#### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA PROMOVIDO POR KYLA LAINE STOTLER EN CONTRA DE JOSÉ AGUSTÍN NIEBLAS ESCALANTE, EXPEDIENTE 96/2025, A FIN DE EMPLAZAR A JOSÉ AGUSTÍN NIEBLAS ESCALANTE MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, POR LO QUE SE LE HACE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE HAGA MANIFESTACIÓN ALGUNA EN EL PRESENTE JUICIO, SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOSELE QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DE ESTE PODER JUDICIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN AVENIDA 39 MARCELO PINO, NUMERO 425, ESQUINA CON CALLE ESPAÑA, COLONIA BRISAS DEL GOLFO, DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA A 9 DE FEBRERO DE 2026. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADA ARIADNA JAQUELINE GARCÍA BERNAL. RUBRICA 81529 22 23 24

-----

#### JUICIOS PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

ROMÁN TARÍN HERNÁNDEZ, JUANA MEJIA ARCE Y MARIA PATRICIA TARIN MEJIA. BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 264/2022 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR EL LIC. ROGELIO CRUZ MORALES, EN CONTRA DE USTED, A EFECTO DE HACERLE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS DE TRASLADO ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA SEGUNDA "B", EXPEDIENTE 264/2022. CONSTE. SECRETARIA SEGUNDA "B" DE ACUERDOS LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RUBRICA 81505 22 23 24

-----

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. ANA LIDIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ. RADICASE JUICIO VÍA SUMARIO FAMILIAR (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIÓ M.P. LIC. GUILLERMO BORQUEZ VALLE, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER; ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE 876/2025. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LIC. LUIS FERNANDO CHENO DURÓN. RUBRICA 81607 22 23 24

-----

**AVISOS NOTARIALES**

**TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 54**

**SAN LUIS RÍ COLORADO, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**

HAGO SABER QUE SE PRESENTO ANTE EL SUSCRITO NOTARIO ELOISA HERNANDEZ CASTAÑEDA, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA HEREDERA, DENUNCIANDO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE DAGOBERTO GUTIERREZ RAMIREZ Y/O DAGOBERTO GUTIERRES RAMIREZ Y/O DAGOBERTO GUTIERRES, POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8,601 VOLUMEN 110, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026. DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 768 Y 829 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CITANDOSE EN ESTA NOTARÍA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDITARIO A DEDUCIR A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 30 DE MARZO DE 2026, EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO UBICADO EN CALLE 2 Y AVENIDA FELIX CONTRERAS # 611, COLONIA CUAUHEMOC, DE ESTA CIUDAD. EL TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (54) LIC. HECTOR VIRGILIO LEYVA RAMIREZ. RUBRICA.

81499 21 24

-----  
**SUPLENTE DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 105**

**MAGDALENA DE KINO, SONORA**

**AVISO NOTARIAL (EDICTO)**

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4,849, VOLUMEN 31, DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO 2026, SE TRAMITO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALCIRA SOTO LUCERO QUIEN POR HABER ESTADO CASA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA EN ESE PAÍS SU NOMBRE ERA EL DE ALCIRA SOTO VEGA Y POR UN ERROR INVOLUNTARIO EN EL TITULO DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE OBJETO DE LA HERENCIA SE LE PUSO EL NOMBRE DE ALICIA SOTO LUCERO. CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSION EL ARTICULO 789 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA PUBLICA NUMERO

105, UBICADA EN CALLE ALLENDE, NUMERO 208 ESQUINA CON JUAREZ, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, MEXICO; A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 18 (DIECIOCHO) DE MAYO DEL AÑO 2026. ATENTAMENTE MAGDALENA DE KINO, SONORA, MEXICO A 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2026. LICENCIADA NORMA TORRES CORDOVA SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 105. RUBRICA.

81517 21 24

-----  
**TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 27  
CD. OBREGÓN, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8,011 VOLUMEN 87 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2026, SE PRESENTO ANTE EL SUSCRITO NOTARIO LA C. JULIA RUTH LEON FRIAS EN CALIDAD DE HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE DE NOMBRE ELVIRA FRÍAS DONJUAN, ACEPTANDO LA HERENCIA Y PROCEDIENDO A FORMAR EL INVENTARIO FIJANDOSE COMO FECHA DE LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 30 DE MARZO DE 2026, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 27, UBICADAS EN AVE. MORELOS NO. 800 ESQ. CALLE 5 DE FEBRERO COLONIA CENTRO. CD. OBREGON, SONORA, DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON EL FUNDAMENTO EN LA FRACCION A) DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CON EL OBJETO DE NOTIFICAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A DICHA HERENCIA. DR. VICTOR MANUEL LANDEROS ARVIZU TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 27. RUBRICA.

81519 21 24

-----  
**TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 28  
HERMOSILLO, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**

HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO ANTE MI FRANCISCO DE PAULA OROZCO SANCHEZ, LAURA GUADALUPE OROZCO SANCHEZ Y BLANCA REBECA NORIEGA OROZCO, UNICOS LEGATARIOS DEL TRAMITE SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA DORIS OROZCO URRUTIA. ACEPTANDO TAL CARÁCTER Y CARGO DE ALBACEA LA ULTIMA. PRESENTARÁN INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO; FUNDAMENTOS:

ARTICULO 768, 829 Y RELATIVOS DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE; PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. PRESENTENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS: MARZO 27 DE 2026, DIEZ HORAS, UBICACIÓN: NOTARIA PÚBLICA #28, SITO: CALLE GARCÍA SANCHEZ #30-M, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD. ATENTAMENTE LIC. IVONNE CORRAL GAONA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA #28. RUBRICA.

81561 21 24

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 58  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 22005, VOLUMEN 234, DEL 4 DE MARZO DEL 2026, RADICÓSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES LUZ MERCEDES COTA GUERRERO, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2026, EN ESTA NOTARIA, 10:00 HORAS. PABLO LINCOLN TAPIA MUÑOZ NOTARIO PÚBLICO NUMERO 58. RUBRICA.

81609 21 24

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 62

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

ESCRITURA 2270 VOLUMEN 45 FECHA 28 DE FEBRERO DE 2026 RADICÓSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA BIENES HERMES OCHOA JIMÉNEZ Y/O ERMERS OCHOA JIMÉNEZ Y MARÍA MERCEDES HUGUES CARBONI Y/O MARÍA MERCEDES HUGUES Y/O MERCEDES HUGUES DE OCHOA Y/O MARÍA MERCEDES OCHOA, PROMOVIO CLAUDIA OCHOA HUGUEZ Y OTRO. RECONOCEN CARÁCTER DE HEREDEROS Y ACEPTAN HERENCIA. ASI MISMO CLAUDIA OCHOA HUGUEZ ACEPTA CARGO DE ALBACEA, EN TÉRMINOS ARTICULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. SEÑALA 16:00 HORAS MAYO 04 DE 2026 CELEBRACION JUNTA HEREDEROS EN ESTA NOTARIA, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES. SE PUBLICA CON FUNDAMENTO ARTICULO 829 FRACCIÓN II INCISO B PRIMER PÁRRAFO CONDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. FEBRERO 28 DE 2026 SAN LUIS RIO COLORADO SONORA. ATENTAMENTE

LICENCIADO VIDAL VALENTE CID MANRIQUEZ NOTARIO PUBLICO 62 EN SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA CALLEJÓN ZARAGOZA Y CALLE 5 # 498. RUBRICA  
A81622 24 27

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 62

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

ESCRITURA 2268 VOLUMEN 45 FECHA 27 DE FEBRERO DE 2026 RADICÓSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA BIENES ERNESTINA LEÓN LEYVA, PROMOVIO ANTONIO CARRILLO OROZCO. RECONOCE CARÁCTER HEREDERO Y ACEPTA HERENCIA. ASI MISMO ACEPTA CARGO DE ALBACEA, EN TÉRMINOS ARTICULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. SEÑALA 14:00 HORAS ABRIL 30 DE 2026 CELEBRACION JUNTA HEREDEROS EN ESTA NOTARLA, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES. SE PUBLICA CON FUNDAMENTO ARTICULO 829 FRACCIÓN II INCISO B PRIMER PÁRRAFO CONDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. FEBRERO 27 DE 2026 SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA. ATENTAMENTE LICENCIADO VIDAL VALENTE CID MANRIQUEZ NOTARIO PUBLICO 62 EN SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA CALLEJÓN ZARAGOZA Y CALLE 5 # 498. RUBRICA

A81623 24 27

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 62

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

ESCRITURA 2255 VOLUMEN 44 FECHA 18 DE FEBRERO DE 2026 RADICÓSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA BIENES MANUEL CARRERA ARROYO Y/O MANUEL CARRERA Y MODESTA BELTRÁN OJEDA Y/O MODESTA BELTRÁN DE CARRERA Y/O MODESTA BELTRÁN DE C., PROMOVIO CONSUELO CARRERA BELTRÁN Y OTROS RECONOCEN CARÁCTER HEREDEROS Y ACEPTAN HERENCIA. ASI MISMO CONSUELO CARRERA BELTRÁN Y REYES ARTURO CARRERA BELTRÁN ACEPTA CARGO DE ALBACEA, EN TÉRMINOS ARTICULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. SEÑALA 14:00 HORAS ABRIL 29 DE 2026 CELEBRACION JUNTA HEREDEROS EN ESTA NOTARIA, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES. SE PUBLICA CON FUNDAMENTO ARTICULO 829 FRACCIÓN II INCISO B PRIMER

PÁRRAFO CONDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. FEBRERO 18 DE 2026 SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA. ATENTAMENTE LICENCIADO VIDAL VALENTE CID MANRIQUEZ NOTARIO PUBLICO 62 EN SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA CALLEJÓN ZARAGOZA Y CALLE 5 # 498. RUBRICA  
A81624 24 27

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 56  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ATENCION AL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO, EN ESCRITURA 3,799, PASADA ANTE MI, EL 19 DE FEBRERO DEL 2026, SE HIZO CONSTAR QUE LA SEÑORA MARIA CRISTINA VELASCO BOYER, COMO UNICA HEREDERA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GILDARDO PORTILLA MATUS, Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA, Y PROCEDERA EN CONSECUENCIA, A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION. HERMOSILLO, SONORA, A 20 DE FEBRERO DEL 2026. LIC. MARIA JESÚS ROJAS CHAVEZ. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 56. RUBRICA  
A81642 24 27

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 52  
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

30 DE ENERO DEL 2026, ESC 7,732 VOLUMEN 36, INICIO PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE EVARISTO LOPEZ LUGO, COMPARECIENDO, GUADALUPE CORTEZ PORTILLO. SEÑALANDOSE DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS, DIA 23 DE MARZO DEL 2026, CELEBRACION JUNTA HEREDEROS DOMICILIO ESTA NOTARIA. CD. OBREGÓN SONORA A 03 DE FEBRERO DEL 2026 LIC. ADRIAN MANJARREZ ECHAVARRIA NOTARIO PUBLICO 52 CALLE PUEBLA 207 NTE. COL. CENTRO CD. OBREGÓN, SONORA. RUBRICA.  
81644 21 24

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 52  
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 2026, MEDIANTE ESC 7,760 VOL 37, INICIO PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MAURICIO MENDIVIL RUIZ, COMPARECIENDO ADELA VALENZUELA PORTILLO. SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 30 DE MARZO DE 2026, CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS DOMICILIO DE ESTA NOTARIA. CD. OBREGÓN SONORA A 26 DE FEBRERO DE 2026. LIC. ADRIAN MANJARREZ ECHAVARRIA NOTARIO PUBLICO 52 CALLE PUEBLA 207 NTE. COL CENTRO CD. OBREGON, SONORA. RUBRICA.

81645 21 24

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 52  
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

21 FEBRERO DEL 2026, ESC 7,763 Y 7,764 VOLUMEN 37, INICIO PROCEDIMIENTO SUCESORIOS TESTAMENTARIOS BIENES DE CONCEPCION GONZALEZ GAXIOLA Y VICTOR MANUEL ACUÑA BRAVO, COMPARECIENDO, FELIX FRANCISCO GONZALEZ GAXIOLA. SEÑALANDOSE DIEZ Y ONCE HORAS, DÍA 11 DE ABRIL DEL 2026, CELEBRACIÓN JUNTA HEREDEROS DOMICILIO ESTA NOTARÍA. CD. OBREGÓN SONORA A 25 DE FEBRERO DEL 2026 LIC. ADRIAN MANJARREZ ECHAVARRIA NOTARIO PUBLICO 52 CALLE PUEBLA 207 NTE. COL. CENTRO CD. OBREGÓN, SONORA. RUBRICA.  
81646 21 24

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 85  
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA 10,886, VOLUMEN 64, DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2026, OTORGADA EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 85, ANTE LA FE DE LA LICENCIADA LILIANA ALEJANDRINA CASTELL RUIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y CINCO, CON EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, SE HIZO CONSTAR LA APERTURA DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA C. MARIA EUGENIA TORRES RIVERA, SEÑALANDO FECHA Y HORA DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA EN DICHA NOTARIA EL DÍA 25 DE MARZO DEL 2026 A LAS 10:00 HORAS. HAGO PÚBLICO LO ANTERIOR CONFORME ARTÍCULO 829, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO DE SONORA.

CD. OBREGÓN, SONORA, 29 DE ENERO DE 2026  
LIC. LILIANA ALEJANDRINA CASTELL RUIZ,  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA N° 85.  
RUBRICA.

81662 21 24

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 63  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

NOTARIA 63 CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2025, COMPARECIERON LOS SEÑORES FORTINO MURRIETA CERVANTES, GUADALUPE ARACELY MURRIETA CRUZ Y FORTINO ALFONSO MURRIETA CRUZ, EN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y ALBACEA, CON EL OBJETO DE SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA YOLANDA CRUZ ABREGO Y/O YOLANDA CRUZ ABREGO DE MURRIETA, LA CUAL SE REALIZÓ MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 54,776 VOLUMEN 944, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA PRESENTE SUCESION, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 63, SITO EN CALLE TEHUANTEPEC NUMERO 135 ESQUINA CON AVENIDA JUAN NAVARRETE, COLONIA PRADOS DEL CENTENARIO, A CARGO DEL LIC. MIGUEL ANGEL MAGUREGUI RAMOS, A LAS ONCE HORAS DEL DIA 23 DE MARZO DEL AÑO 2026. LIC. MIGUEL ANGEL MAGUREGUI RAMOS NOTARIO PUBLICO NUM. 63 DE HERMOSILLO, SONORA. RUBRICA

A81730 21 24

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 63  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

NOTARIA 63 CON FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2025, COMPARECIÓ EL SEÑOR FRANCISCO FABIAN AMAYA VILLA, EN SU CALIDAD DE UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA, CON EL OBJETO DE SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO AMAYA GONZALEZ, LA CUAL SE REALIZÓ MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 54,682 VOLUMEN 941, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA PRESENTE SUCESION, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 63, SITO EN CALLE TEHUANTEPEC NUMERO 135 ESQUINA CON AVENIDA JUAN NAVARRETE, COLONIA PRADOS DEL CENTENARIO, A CARGO DEL LIC.

MIGUEL ANGEL MAGUREGUI RAMOS, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA 23 DE MARZO DEL AÑO 2026. LIC. MIGUEL ANGEL MAGUREGUI RAMOS NOTARIO PUBLICO NUM. 63 DE HERMOSILLO, SONORA. RUBRICA

A81731 21 24

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PUBLICA NÚMERO 23  
CABORCA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 4,215 VOLUMEN 43 SE TRAMITA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARTIN GABRIEL DUEÑAS MAZON. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS EL 23 DE MARZO 2026 11:00 HORAS OFICINA NOTARIA 23 CALLE 4 NUM. 33 COLONIA CENTRO CABORCA SONORA. NOTARIO PUBLICO N° 23 LIC. MANUEL MATA CELAYA. RUBRICA

A81781 21 24

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PUBLICA NÚMERO 23  
CABORCA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 4,214 VOLUMEN 43 SE TRAMITA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE IGNACIO CASTAÑEDA ESTRADA. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS EL 20 DE MARZO 2026 12:00 HORAS OFICINA NOTARIA 23 CALLE 4 NUM. 33 COLONIA CENTRO CABORCA SONORA. NOTARIO PUBLICO N° 23 LIC. MANUEL MATA CELAYA. RUBRICA

A81782 21 24

-----  
JUICIOS TESTAMENTARIOS E  
INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DE  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICO UN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ SALVADOR CARRILLO LÓPEZ, DENUNCIADO POR RUBY ESMERALDA REYES GONZÁLEZ, EXPEDIENTE 01/2026, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN

DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 12 DE FEBRERO DE 2026. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. AARON MICHEL ÁLVAREZ CEJUDO. RUBRICA.  
81458 21 24  
-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO AYALA NAVARRO Y GUILLERMINA GRANADOS BERNAL, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PRESÉNTENSE A JUICIO A DEDUCIRLOS EXPEDIENTE NUMERO 1247/2025, JUNTA DE HEREDEROS TENDRÁ LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RUBRICA.  
81472 21 24  
-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DE  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LUIS JOSE ANGEL GARCIA ULLOA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 496/2025. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2026. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. ADRIADNA JAQUELINE GARCÍA BERNAL. RUBRICA.  
81474 21 24  
-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

RADÍCOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA PATRICIA DÍAZ SALAZAR, PROMOVIDO POR RAMÓN AGUILAR BORBÓN, ANA ISABEL AGUILAR DÍAZ, RAMÓN ANTONIO AGUILAR DÍAZ Y JUAN DIEGO AGUILAR DÍAZ, EXPEDIENTE 89/2026, CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DEL TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BORBON. RUBRICA.  
81475 21 24  
-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE REFUGIO ALVAREZ RAMIREZ, PROMOVIDO POR CLARISA ZAZUETA MORENO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISIES, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 131/2026. LICENCIADO JOSE LUIS BORREGO OCHOA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A". RUBRICA.  
81476 21 24  
-----

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELI ONASIS VICENTE LÓPEZ, A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS. EXPEDIENTE NÚMERO 144/2026. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B" LIC. LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RUBRICA.  
81477 21 24  
-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE: 25/2026 RADICÓSE JUICIO  
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE  
KARLA MARIA COTA VERDUZCO, CONVÓQUESE  
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR  
HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE  
JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE 9:00  
HORAS DEL DÍA 07 DE ABRIL DEL 2026.  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC.  
CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO.  
RUBRICA.

81484 21 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS PIRI  
LOPEZ, PROMOVIDO POR MARIA DE LOS  
ANGELES VALENZUELA VALDEZ, CONVÓQUESE  
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA,  
JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS  
NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA  
VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISIES, EN  
ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 129/2026.  
LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA.  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A".  
RUBRICA.

81487 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS  
RÍO COLORADO, SONORA RADICÓSE JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
MANUELA CHA RUBIO Y/O MANUELA CHA Y/O  
MANUELA CHA DE HERNÁNDEZ, PROMOVIDO  
POR MA. LOURDES HERNÁNDEZ CHA, RELATIVO  
DEL EXPEDIENTE NÚMERO 26/2026,  
CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA  
JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A  
LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE ABRIL DE DOS  
MIL VEINTISÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A  
5 DE FEBRERO DE 2026. LICENCIADA ARACELI

BURCIAGA MIKER. SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS. RUBRICA.  
81496 21 24

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO  
ROMERO CONTRERAS Y MARIA GUADALUPE  
ROMERO CALZADILLAS Y SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA  
ENRIQUETA CALZADILLAS CHAVEZ PROMOVIDO  
POR RAMONA ROMERO CALZADILLAS,  
CONVÓQUES DERECHO HERENCIA JUNTA DE  
HEREDEROS 10:00 HRS. 26 DE MARZO 2026 EXP.  
321/2025. LIC. HAROLD ADRIAN GUIRADO  
YOCUPICIO. SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS. RUBRICA.

81506 21 23

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO  
FIGUEROA GALVEZ QUIENES CRÉANSE  
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES A  
DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ  
HORAS DEL DÍA VEINTISÉS DE MARZO DE DOS  
MIL VEINTISÉS, EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO. 142/2026.  
ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO  
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LIC.  
LUIS FERNANDO CHENO DURON. RUBRICA.

81509 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO  
A BIENES DE DOMINGO MARTINEZ ESCAMILLA,  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA  
DE HEREDEROS 11:30 HORAS DIA 26 DE MARZO  
DE 2026, EXPEDIENTE 554/2025. LIC. RAFAELA  
ANDRADE VÁSQUEZ. SECRETARIA DE  
ACUERDOS. RUBRICA.

81514 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DE  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICO UN JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL FERMÍN FIGUEROA SEGURA Y/O MANUEL FIGUEROA SEGURA Y/O MANUEL FIGUEROA Y/O MANUEL FERMÍN SEGURA, DENUNCIADO POR MARÍA DE LOS ÁNGELES MANTOS GALAN Y/O MARÍA DE LOS ÁNGELES MANTOS Y/O ÁNGELES NMN MANTOS, MARÍA ELENA FIGUEROA Y/O MARÍA ELENA CONCHA, VIRGINIA FIGUEROA Y/O VIRGINIA FRIEND, MANUEL FIGUEROA, TANIA SEGURA Y/O TANIA SIMS, LIZETT FIGUEROA MANTOS Y/O LIZETT FIGUEROA, Y MÓNICA LISSET FIGUEROA SOYACHI, EXPEDIENTE 07/2026, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 12 DE FEBRERO DE 2026. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. AARON MICHEL ÁLVAREZ CEJUDO. RUBRICA.

81537 21 24

-----

JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL DE  
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO CARRILLO RICO, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, COMPAREZCAN A ESTE H. JUZGADO A DEDUCIR DERECHOS JUNTA DE HEREDEROS, DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE MARZO DE 2026, EXPEDIENTE 25/2026. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. HECTOR FRANCISCO MACIEL ESCARCEGA. RUBRICA.

81540 21 24

-----

JUZGADO MIXTO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO

RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA PIÑA Y/O ESPERANZA PIÑA MAYTORENA Y/O ESPERANZA PIÑA MAITORENA Y/O ESPERANZA PIÑA DE ENCINAS Y GUILLERMO ENCINAS SIQUEIROS Y/O GUILLERMO ENCINAS PROMOVIDO POR GUADALUPE ESPERANZA ENCINAS PIÑA, EXPEDIENTE NÚMERO 12/2026, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS. H. URES, SONORA, A 19 DE FEBRERO DE 2026. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RUBRICA.

81546 21 24

-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO TREJO SALDAÑA Y/O MARIO TREJO PROMOVIDO POR MAGDALENA GUADALUPE CARRASCO Y MEZA, MARINA TREJO CARRASCO Y MARIO ERNESTO TREJO CARRASCO, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 805/2025, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TRANDRA LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 23 DE FEBRERO DE 2026. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RUBRICA.

81547 21 24

-----

JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
DE NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS VALENCIA ZUÑIGA Y/O LUIS VALENCIA

ZUÑIGA Y/O LUIS VALENCIA Y NATALIA GONZALEZ PARGA Y/O NATALIA GONZALEZ DE VALENCIA Y/O NATALIA GONZALEZ, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS, PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1790/2019, CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA.  
81554 21 24

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RITA ARGUELLEZ VERDUGO Y/O RITA ARGUELLES VERDUGO Y/O RITA ARGUELLES VERDUGO VIUDA DE VALENZUELA EXPEDIENTE 652/2025 CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y A ACREEDORES A DEDUCIRLOS EN JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RUBRICA.  
81559 21 24

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE HERMOSILLO.

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ESTHER RODRIGUEZ MEDINA Y/O MA. ESTHER RODRIGUEZ MEDINA, CONVOCANDOSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 79/2026. LICENCIADA KARLA JUDITH JAUREGUI FELIX SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA.  
81575 21 24

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA CARDENAS CARDENAS, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 02/2025, CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARA PENELOPE BUSTAMANTE VARELA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA.  
81577 21 24

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE DE JESUS VALLE RODRIGUEZ, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR JOSE DE JESUS VALLE RODRIGUEZ, JOSE VALLE RODRIGUEZ Y/O JOSE DE JESUS BAYE RODRIGUEZ; Y SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE PIEDA JARAMILLO MESTAS, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR PIEDAD JARAMILLO MESTA Y/O PIEDAD JARAMILLO DE VALLE, PROMOVIDO POR MARIA CRISTINA VALLE JARAMILLO, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGON, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 47/2026. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS LIC. ROCIO VIRIDIANA CUEVAS GRIJALVA. RUBRICA.  
81580 21 24

-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS, R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES OZORIO RODRIGUEZ Y/O DOLORES OSORIO Y/O DOLORES O. CARRASCO Y/O DOLORES OSORIO VDA DE CARRASCO,

PROMOVIDO POR RAFAEL CARRAZO OZORIO Y/O RAFAELA ORTEGA, SE RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 768/2024. CITESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRA LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, A 08 DE ENERO DE 2026. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDRA GUZMAN SAMANIEGO. RUBRICA.

81584 21 24

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA D ELO FAMILIAR DE  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO, A BIENES DE ARTEMISA  
PALOMARES NIEBLAS Y/O ARTEMISA  
PALOMARES Y/O ARTEMISA PALOMARES DE  
GARZA Y/O ARTEMISA PALOMARES DE NIEBLAS,  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DEREHO  
A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE  
HEREDEROS SEÑALADA A LAS 10 HORAS DEL  
DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO 2026,  
LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE  
NÚMERO 1226/2025. C. SECRETARIA SEGUNDO  
DE ACUERDOS LIC LILIÁN MARÍA HÁBAS  
RODRÍGUEZ. RUBRICA.

81598 21 24

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICO UN JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADALBERTO  
CAMPOS SANTOS, DENUNCIADO POR RAMONA  
AVECHUCHO FUENTES, EXPEDIENTE 1003/2024,  
CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A  
HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO  
CORRESPONDIENTE, JUNTA DE HEREDEROS  
QUE TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A  
LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL  
DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.  
PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 20 DE FEBRERO  
DE 2026. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC.  
AARON MICHEL ÁLVAREZ CEJUDO. RUBRICA

A81603 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
LO CIVIL DE AGUA PRIETA, SONORA  
EXPEDIENTE NUMERO 17/2026, RADICÓSE  
JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO  
A BIENES DE LA C. EVANGELINA ENRIQUEZ E  
INTESTAMENTARIO BIENES DEL C. ARMANDO  
CHAVEZ ZORRILLA CONVOQUESE HEREDEROS Y  
ACREEDORES, COMPAREZCAN JUZGADO  
DEDUCIR DERECHOS, JUNTA HEREDEROS  
CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE  
MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ROSA  
ISELA LÓPEZ CASTAÑEDA. RUBRICA

A81605 24 27

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO  
A BIENES DE EDUARDO BADILLA GONZÁLEZ Y/O  
EDUARDO BADILLA, PROMOVIDO POR NORMA  
VENTURA BADILLA ESQUER Y OTROS,  
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON  
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE  
SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL OCHO  
DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN ESTE  
JUZGADO, EXPEDIENTE 2/2026. LICENCIADA  
JESÚS ARELY MARTÍNEZ CRUZ. SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS "B". RUBRICA

A81610 24 27

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA  
A BIENES DE JOSÉ PERALTA MORENO,  
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ  
HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS  
MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE  
EXPEDIENTE 172/2026. DOY FE. LICENCIADA  
ELIZETH DANIELA FAVILA NAVARRO

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B".  
RUBRICA  
A81612 24 27

-----  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ AGUSTÍN  
LÓPEZ REYES, PROMOVIDO POR ALEJANDRA  
LÓPEZ MEDINA, CONVÓQUESE QUIENES  
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE  
HORAS DEL SEIS DE ABRIL DE DOS MIL  
VEINTISÉIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE  
110/2026. LICENCIADA JESÚS ARELY MARTÍNEZ  
CRUZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B".  
RUBRICA.

81613 21 24

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA JESÚS  
VILLALOBOS MIRAMONTES Y/O MARÍA DE JESÚS  
VILLALOBOS MIRAMONTES Y/O MARÍA JESÚS  
VILLALOBOS Y/O MARÍA VILLALOBOS Y/O MA. DE  
JESÚS VILLALOBOS Y/O MARÍA VILLALOBOS  
MIRAMONTES Y/O MARÍA VILLALOBOS  
MIRAMONTES Y/O MARÍA V. DE GÓMEZ Y/O  
MARÍA VILLALO, Y DE JUAN GÓMEZ RIVERA Y/O  
JUAN GÓMEZ PROMOVIDO POR DORA CECILIA Y  
HERMELINDA, AMBAS DE APELLIDOS GÓMEZ  
COVARRUBIAS, ASÍ COMO ARTURO, TERESA DE  
JESÚS, OFELIA, MARÍA GUADALUPE, ESTER,  
FRANCISCA Y ALBERTO, TODOS DE APELLIDOS  
GÓMEZ VILLALOBOS; CONVÓQUESE QUIENES  
CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA, JUNTA  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE  
HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS  
MIL VEINTISÉIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE  
18/2026. LICENCIADO VICTOR MANUEL GIL  
VÁSQUEZ. SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS "B". RUBRICA.

81614 21 24

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
DE INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A  
BIENES DE IGNACIO RUIZ REYES PROMOVIDO  
POR MARTHA ELENA GARCÍA BRICEÑO,  
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES,  
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS  
TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO  
DE DOS MIL VEINTISÉIS EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD  
OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE  
NÚMERO 24/2026. SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.  
RUBRICA

81615 21 24

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO  
A BIENES DE MARÍA EVA ROMERO TRUJILLO.  
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA, ASI COMO POSIBLES  
ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN JUICIO. A CUYA  
JUNTA DE HEREDEROS DEBERAN COMPARECER  
A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTICUATRO DE  
MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS. LOCAL DE ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 143/2026.  
CONSTE. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO  
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A"  
LICENCIADO ÓSCAR DANIEL MEZA IBARRA.  
RUBRICA.

81625 21 24

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON  
GUADALUPE GOMEZ HERRERA Y/O RAMON  
GOMEZ HERRERA Y/O RAMON GUADALUPE  
GOMEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE  
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES  
DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS 10:00  
HORAS DIA 23 DE MARZO DE 2026, EXPEDIENTE  
391/2025. LIC. ROSA ISELA LOPEZ CASTAÑEDA.  
SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA.

81632 21 24

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL AGUA PRIETA, SONORA.**

**EDICTO**

**RADICOSO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTINA  
SAMANIEGO LUGO, CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES  
JUNTA DE HEREDEROS 09:30 HORAS DIA 30 DE  
MARZO DE 2026, EXPEDIENTE 390/2025. LIC.  
RAFAELA ANDRADE VÁSQUEZ. SECRETARIA DE  
ACUERDOS. RUBRICA.**

**81633 21 24**

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO**

**MAGDALENA DE KINO, SONORA**

**EDICTO**

**RADICOSO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMIRO  
ESPINOZA ROMERO Y/O RAMIRO ROMERO  
ESPINOZA PROMOVIDO POR VERENICE IRELA  
GRACIA SANDOVAL CONVOQUESE A QUIENES  
CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA JUNTA  
DE HEREDEROS EN ESTE JUZGADO A LAS DIEZ  
HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DE  
DOS MIL VEINTISEIS EXPEDIENTE NUMERO  
41/2026. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL LIC.  
JOSE JAVIER GUZMAN CORDOVA. RUBRICA.**

**81637 21 24**

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DE HERMOSILLO**

**EDICTO**

**RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANAI CRUZ  
JAIME, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON  
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A  
DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS  
DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE ABRIL DE DOS  
MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 173/2026.  
ATENTAMENTE JUZGADO PRIMERO "A" DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". LIC.  
FÁTIMA DANIELA TORRES BORBÓN. RUBRICA.**

**81640 21 24**

-----  
**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO**

**EDICTO**

**RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA  
AMALIA VALDEZ LÓPEZ. CONVOQUESE QUIENES  
CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES,  
A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS A  
LAS DIEZ HORAS DEL DIA DEL DÍA UNO DE ABRIL  
DEL DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 196/2026.  
ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO  
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LIC.  
LUIS FERNANDO CHENO DURON. RUBRICA.**

**81641 21 24**

-----  
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA**

**EDICTO**

**CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A  
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN  
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ  
A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL  
DÍA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS,  
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE  
CAJEME, SONORA; BAJO EL EXPEDIENTE  
NÚMERO 94/2026, RELATIVO AL JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
MARTHA CAMACHO CUEVAS. SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA  
DE JESÚS VALDEZ GONZALEZ. RUBRICA**

**A81651 24 28**

-----  
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA**

**EDICTO**

**CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A  
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN  
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ  
A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL  
DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN  
EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME,  
SONORA; BAJO EXPEDIENTE 106/2026, RELATIVO  
AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE CUAUHEMOC VILLANUEVA MÉNDEZ.  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ  
GONZÁLEZ. RUBRICA**

**A81656 24 28**

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO, A BIENES DE NORBERTO  
PEINADO RAMÍREZ Y/O NORBERTO PEINADO Y/O  
N. PEINADO R. Y/O NORBERTO PEINADO  
RODRÍGUEZ; ASÍ COMO DE LUCIANA LOERA  
OLGUÍN Y/O LUCIANA LOERA DE PEINADO Y/O  
LUSIANA LOERA Y/O LUCIANA LOERA HOLGUÍN  
Y/O LUCIANA LOERA DE PEINADO Y/O LUCIANA  
LORA HOLGUÍN Y/O LUCINA LOERA OLGUÍN Y/O  
FCA LOERA DE PEINADO Y/O LUCINA LOERA DE  
PEINADO Y/O JUANA LOERA HOLGUÍN,  
PROMOVIDO POR NORBERTO PEINADO LOERA,  
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO  
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA  
VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS,  
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO  
BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 839/2023.  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LIC.  
JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO. RUBRICA.

81670 21 24

-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A  
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN  
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ  
A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISÉIS DE MARZO  
DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE  
OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO  
EXPEDIENTE NÚMERO 03/2026, RELATIVO AL  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES ALAN  
GERARDO AVILA RIVERA, PROMOVIDO POR  
MARÍA JOSÉ GUERRA REYES. SECRETARIA DE  
ACUERDOS LICENCIADA KARLA GABRIELA  
GARCÍA CASTRO. RUBRICA.

81671 21 24

-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A  
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN  
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ

A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO  
DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE  
OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO  
JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO  
EXPEDIENTE NÚMERO 805/2025 RELATIVO AL  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE JULIO MOROYOQUI RICARDO. SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA  
BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RUBRICA.

81681 21 24

-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS NIGOA  
RAMOS; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE  
DERECHO DE HERENCIA, PARA DEDUCIRLO A  
JUICIO, A CELEBRASE JUNTA HEREDEROS LAS  
DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA  
VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS,  
EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
NÚMERO 912/2025. ATENTAMENTE JUZGADO  
SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA LIC. ROBERTO RIVERA  
LÓPEZ SECRETARIO PRIMERO "B" DE  
ACUERDOS. RUBRICA.

81698 21 24

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA  
A BIENES DE JUAN CECENA VILLARREAL  
PROMOVIDO POR EUSEBIO CECENA GONZÁLEZ  
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES,  
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS  
ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE  
DOS MIL VEINTISÉIS EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD  
OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE  
NÚMERO 71/2026. SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES  
CORVERA. RUBRICA

A81719 21 24

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: LA SUCESION DE ELÍAS GREGORIO GUERRERO GERMAN RADICANDOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO GUERRERO GARCÍA, A FIN DE QUE SE APERSONEN AL EXPEDIENTE 971/1989, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, REALICEN LAS MANIFESTACIONES CORRESPONDIENTES; DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Y CORREO ELECTRÓNICO; APERCIBIDOS, QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES DE CARÁCTER PERSONAL QUE TUVIERE QUE HACÉRSELE EN DICHO DOMICILIO LE SURTIRA EFECTOS POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; Y LAS QUE DEBERÁN HACERSE POR DICHO MEDIO ELECTRÓNICO LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ACUERDOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS 08/2020, 010/2020 Y 014/2020, ASÍ COMO ACTA 03/2021 DICTADOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADA FATIMA DANIELA TORRES BORBÓN. RUBRICA  
A81796 24

-----

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA  
EXPEDIENTE NO. 161/26

EDICTO

NOÉ FERNANDO GÓMEZ OTERO, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DE DECLARÁRSELE PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SUPERFICIE DE 3-06-00 DENTRO DE LOS LOTES 85 Y 95 DEL PREDIO ANTES MENCIONADO, SIENDO SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 331.28 METROS CON LOS LOTES 95 Y 85, AL SUR EN 331.28 METROS CON LOS LOTES 84 Y 94, AL ESTE 92.32 METROS CON EL LOTE 75, AL OESTE EN 92.32 METROS CON CANAL CORONADO. TESTIMONIAL CELEBRARSE A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2026. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. RUBRICA.

81798                    23                    26  
-----

## AVISOS

### JUICIOS HIPOTECARIOS

Hector Manuél Monroy Elías	..... 2 -P
Bbva Mexico	..... 3 -P
Santander Mexico	..... 4 -P
Scotiabank Inverlat	..... 20

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Gerardo Gerardo Quezada	..... 5,6 -P
Julia Guadalupe Jiménez Rodríguez y Otros	..... 20
Lucina Holguín Corrales	..... 21
Ana Lourdes Moreno Moreno	.....
Leticia Dolores Torres Gastelum	.....
Karina Militza Figueroa Rivera	..... 22
Blanca Yasmín Trujillo Vázquez	.....
José Luis Zinzun Hernández	.....
Elián Gael Trujillo Murrieta	..... 23
Denisse Valtierra Rivera	.....

### JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Agustín Uribe López	..... 23
Juan Carlos Gracia Cubedo	..... 24
Vanessa Bernal Arellano	.....
Héctor López Rivera	.....
Javier Robles Duran	..... 25
Javier Robles Duran	.....
Maria Jesus Fuentes Miranda	.....

### DECLARACION DE AUSENCIA

Ramona Estela Valenzuela Martínez	..... 26
-----------------------------------	----------

### EMPLAZAMIENTOS

Sidney Nahomi Mendoza Figueroa	..... 7 -P
Mario Quijada Navarro	..... 8,9 -P
Maria Guadalupe Delgado Quiroz	..... 26
María Teresita Sarabia Zúñiga	.....

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Juan Angel Luna Avendaño	..... 10 -P
Fausto Holguín Beltrán	..... 11,12 -P
Fausto Holguín Beltrán	..... 13,14 -P
Margarita Vega Armenta	..... 15 -P
Gmsd Asociados	..... 16 -P
Jesús María Bustamante Rábago	..... 27
Ana Graciela López Elizalde	.....
Rogelio Cruz Morales	..... 28
Elizabeth Meza Navarro	.....
Melissa Guadalupe Garay Carballo	.....
Marisol Contreras Chan	.....
Imelda Ortega Icedo	..... 29

Maria Jesus Rodriguez Flores	..... 29
Manuel Espejo Sánchez	..... 30
Christian Alexis Álvarez Vargas	.....
Ildelfonsa Rodríguez Morales	.....
Francisco Manuel Felix Lizarraga	.....
Noé Fernando Gómez Otero	..... 44
<b>JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO</b>	..... 31
Kyla Laine Stotler	
<b>JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD</b>	..... 17,18 -P
Agente Del Ministerio Público	..... 19 -P
Agente Del Ministerio Público	..... 31
Rogelio Cruz Morales	.....
Guillermo Borquez Valle	
<b>AVISOS NOTARIALES</b>	..... 32
Dagoberto Gutierrez Ramirez y/o	.....
Alcira Soto Lucero	.....
Elvira Frías Donjuan	.....
Francisca Doris Orozco Urrutia	..... 33
Luz Mercedes Cota Guerrero	.....
Hermes Ochoa Jiménez y Otros	.....
Ernestina León Leyva	.....
Manuel Carrera Arroyo y Otros	..... 34
Gildardo Portilla Matus	.....
Evaristo Lopez Lugo	.....
Mauricio Mendivil Ruiz	.....
Concepcion Gonzalez Gaxiola y/o	.....
Maria Eugenia Torres Rivera	..... 35
Yolanda Cruz Abrego y/o	.....
Francisco Amaya Gonzalez	.....
Martin Gabriel Dueñas Mazon	.....
Ignacio Castañeda Estrada	
<b>JUICIO TESTAMENTARIOS E</b>	..... 35
<b>INTESTAMENTARIOS José Salvador Carrillo</b>	..... 36
López	.....
Francisco Ayala Navarro y/o	.....
Luis Jose Angel Garcia Ulloa	.....
Ana Patricia Díaz Salazar	.....
Jose Refugio Alvarez Ramirez	..... 37
Eli Onasis Vicente López	.....
Karla Maria Cota Verduzco	.....
Carlos Piri Lopez	.....
Manuela Cha Rubio y/o	.....
Francisco Romero Contreras y/o	.....
Roberto Figueroa Galvez	..... 38
Domingo Martinez Escamilla	.....
Manuel Fermín Figueroa Segura y/o	.....
Roberto Carrillo Rico	.....
Esperanza Piña y/o	.....
Mario Trejo Saldaña y/o	..... 39
Jose Luis Valencia Zuñiga y/o	
Rita Arguellez Verdugo y/o	

Maria Esther Rodriguez Medina y/o	.....	39
Esperanza Cardenas Cardenas	.....	
Jose De Jesus Valle Rodriguez y/o	.....	
Dolores Ozorio Rodriguez y/o	.....	
Artemisa Palomares Nieblas y/o	.....	40
Adalberto Campos Santos	.....	
Evangelina Enriquez y Otros	.....	
Eduardo Badilla González y/o	.....	
José Peralta Moreno	.....	
José Agustín López Reyes	.....	41
María Jesús Villalobos Miramontes y/o	.....	
Ignacio Ruiz Reyes	.....	
María Eva Romero Trujillo	.....	
Ramon Guadalupe Gomez Herrera y/o	.....	
Ernestina Samaniego Lugo	.....	42
Ramiro Espinoza Romero y/o	.....	
Anai Cruz Jaime	.....	
Francisca Amalia Valdez López	.....	
Martha Camacho Cuevas	.....	
Cuauhtemoc Villanueva Méndez	.....	
Norberto Peinado Ramírez y/o	.....	43
Alan Gerardo Avila Rivera	.....	
Julio Moroyoqui Ricardo	.....	
Jesús Nigoa Ramos	.....	
Juan Ceceña Villarreal	.....	
Arturo Guerrero García	.....	44

Publicación electrónica  
sin validez oficial



BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

GOBIERNO  
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html> CÓDIGO: 2026CCXVII24-23032026-676B0203C

